



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 210

---

## DEFENSA

**PRESIDENTE: DON CARLOS SANJUAN DE LA ROCHA**

Sesión núm. 9

**celebrada el miércoles, 13 de febrero de 1991**

---

### Orden del día:

- Comparecencia del señor Ministro de Defensa (Serra i Serra), para contestar a todas las solicitudes de comparecencia relativas a la crisis y guerra del Golfo Pérsico, a petición propia y de los Grupos Parlamentarios Popular y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (números de expedientes 214/000028, 213/000182, 213/000183, 213/000193, 213/000194 y 213/000198).
- 

**Se abre la sesión a las diez de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados.

Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Defen-

sa, cuyo orden del día, que todas SS. SS. conocen, es la comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Defensa para contestar a todas las solicitudes de comparecencia relativas a la crisis y guerra del Golfo Pérsico, comparecencia que se hace a petición propia y de los Grupos

parlamentarios Popular, y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En esta comparecencia, el señor Ministro informará—dado que las solicitudes de comparecencia van sobre aspectos concretos— sobre las circunstancias que han acompañado la filtración de documentos operativos preparados por el Ejército de Tierra, las directrices de planteamiento operativo relativas al conflicto del Golfo Pérsico que salieron a la luz en los últimos días, la misión o misiones encomendadas a la flota de barcos de guerra españoles destinados en la zona del Golfo Pérsico, las directivas que la Unión Europea Occidental ha venido adoptando con relación a la presencia de las fuerzas de los países miembros de la UEO en dicha zona, y el grado de implicación y tareas desempeñadas por las Fuerzas Armadas españolas en el desarrollo del conflicto. Por consiguiente, ésta es una amplia comparecencia.

La tramitación se realizará, como conocen sobradamente SS. SS., con arreglo a lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento; es decir, intervendrá en primer lugar el señor Ministro de Defensa, posteriormente los portavoces de los Grupos parlamentarios, que podrán hacer uso de la palabra por tiempo de diez minutos, fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo las pertinentes contestaciones, y terminará el señor Ministro respondiendo a todas las observaciones o preguntas que se le hubieran hecho.

La Mesa acordó en la pasada reunión abrir el turno excepcional que determina el artículo 203 del Reglamento para que los Diputados—no los portavoces, naturalmente— puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. En su momento, y a la vista de las peticiones, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento, se fijará por la Presidencia el número o tiempo máximo de estas intervenciones. Lo haremos, naturalmente, después de la intervención del señor Ministro y pediremos a los señores Diputados si alguno desea intervenir.

Pasamos, por consiguiente, al contenido de la comparecencia y tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Gracias, señor Presidente.

Señorías, como el señor Presidente ha mencionado, aunque existen cinco solicitudes de comparecencia, pueden agruparse en dos grandes temas. El primero de ellos, la filtración a medios de comunicación de documentos de Estado Mayor. Y el segundo, que agrupa a tres de las solicitudes de comparecencia, es el análisis de la posición de nuestros buques, las misiones y los acuerdos con la Unión Europea Occidental que definen cuál es el papel de los buques de la Armada desplegados en este momento en el Golfo.

Si a SS. SS. les parece bien, yo haría una explicación inicial de esos dos temas, que intentaré sea breve, y en el segundo turno respondería a las solicitudes de aclaración o de ampliación de esa primera intervención y a las cuestiones, como ha dicho el señor Presidente, que tengan a bien formular.

Entrando ya en el primer motivo de esta comparecencia en la Comisión, quiero señalar a SS. SS.—no es la primera ocasión que hablo de ello— que en ningún momento he querido disminuir o enmascarar la gravedad de la filtración de documentos de Estado Mayor que se produjo a primeros del mes de enero. He dicho—y repito aquí— que considero que éste es uno de los hechos más graves que han sucedido en el Ministerio de Defensa o en el seno de las Fuerzas Armadas en los últimos años, si no el más grave de todos ellos. Creo que esa filtración incide directamente en la seguridad de una información que se refiere a estudios de planeamiento de defensa militar, y que, por su propio carácter, esos estudios no deben en ningún caso traspasar el marco de los Cuarteles Generales en los que deben elaborarse, debatirse, o de los que deben sacarse conclusiones. Se ha producido, por tanto, una violación de la protección que nuestras leyes demandan para ese tipo de documentos y estudios, y ello, señorías, lo considero de la mayor gravedad. Ese criterio no es sólo mío, sino que evidentemente es el criterio del Jefe de Estado Mayor del Ejército en el que se ha producido la filtración y puedo asegurar a SS. SS., porque he tenido reuniones con el Consejo Superior del Ejército de Tierra que es el criterio unánime del mismo.

Dicho esto, paso a relatar a SS. SS. las actuaciones o decisiones que se han adoptado en relación a este tema. En primer lugar, el lunes día 7 de enero, primer día hábil después de que conocí la filtración concreta de los documentos, di orden al Jefe de Estado Mayor de Ejército de Tierra para que procediera a la apertura de un investigación reservada, con el fin de averiguar la identidad de la persona o personas responsables de que estos documentos clasificados hubieran salido del ámbito específico en que deberían haber sido custodiados, pidiendo también al Jefe de Estado Mayor que esa investigación se realizara con la mayor urgencia. El mismo día 7 recibí del Jefe de Estado Mayor una respuesta, indicándome que ya había iniciado la investigación por los órganos de su propio Cuartel General y que en cuanto tuviera unas primeras conclusiones me daría traslado de ellas.

Pocos días después, exactamente el día 10 de enero, el Jefe de Estado Mayor vino a mi despacho para explicarme cuáles eran sus conclusiones o los primeros resultados de esta investigación. Puesto que estas conclusiones implicaban un acotamiento de órganos que podían haber efectuado la filtración, consideré oportuno nombrar, a partir de aquel momento, a un General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar para que continuase la investigación. Este General, durante casi un mes, ha trabajado utilizando el apoyo técnico de los medios del Cuartel General, interrogando a los jefes, oficiales y generales que ha considerado oportuno, ha tenido el apoyo total del Cuartel General del Ejército de Tierra, ha practicado inclusive pruebas periciales utilizando los servicios técnicos de la Guardia Civil y en fechas relativamente recientes ha hecho llegar al Ministro los resultados de su investigación informativa. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a algunos de los medios

de comunicación, que precisamente tienen puestos los cascos, que se los quiten para que me escuchen. Están hablando en voz suficientemente alta como para que estén interrumpiendo la sesión. Por consiguiente, les ruego que hablen en voz muy baja, o mejor que no hablen y que no perturben la audición, por favor.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Gracias, señor Presidente.

Decía a SS. SS. que, con fecha 5 de enero, el General Consejero Togado encargado de la investigación me entregó sus resultados y a partir de la discusión de los mismos con el Consejero Togado y también con el Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa tomé dos decisiones, la primera, interesar del Jefe de Estado Mayor del Ejército que ordene la instrucción de un expediente disciplinario que esclarezca la presunta comisión de una falta grave de incumplimiento de deberes militares propios del destino o puesto que se desempeña, que debe determinar si existe o no responsabilidad disciplinaria en la conducta observada por dos oficiales superiores en relación a la custodia de los documentos. En segundo lugar, también tomé la decisión de dar traslado al Fiscal Togado, es decir, al Fiscal de la Sala V del Tribunal Supremo, de todo lo investigado, para que inste el ejercicio de acciones legales ante los órganos competentes de la jurisdicción militar, con el fin de esclarecer el presunto delito de revelación de secretos o informaciones relativas a la seguridad nacional y a la defensa de nuestro país.

Puedo confirmar, señorías, que el expediente disciplinario se está ya instruyendo y también puedo confirmarles que el Fiscal Togado ha recibido todos los documentos estudiados y está procediendo al análisis de la documentación y conclusiones que en el informe de carácter no judicial elaboró el Consejero Togado encargado de esa primera información.

A partir de aquí, quisiera hacer unos comentarios sobre el carácter del documento y de ese modo dar ya una respuesta inicial a algún tipo de informaciones o de preguntas que han formulado SS. SS, tanto en los medios de comunicación como en la redacción de las mismas solicitudes de comparecencia.

En primer lugar, el documento filtrado a la prensa, señorías, es un documento de planeamiento y de ejercicios de Estado Mayor, es decir, no es un documento que traduzca una decisión de posterior actuación o un documento que traduzca el planeamiento de operaciones que hayan sido definidas o encomendadas al Mando. El carácter del ejercicio de Estado Mayor está sobradamente claro en la redacción del propio documento. Por tanto, en ningún momento se contempló que las hipótesis de ese ejercicio, que deben incluirse en cualquier ejercicio de planeamiento o de posterior ejecución, se correspondían a órdenes o voluntad ni del Ministerio ni del Ministro que les habla, ni de los mandos que encargaron el ejercicio.

Por otra parte, es normal que los Estados Mayores realicen permanentemente ejercicios con los cuales constaten el nivel de operatividad, la capacidad de planeamiento de unidades subordinadas, mantengan el entrenamien-

to, la reflexión, las capacidades de Estado Mayor del Ejército, en este caso concreto del Ejército de tierra. Los Estados Mayores son eso, señorías, son órganos de trabajo, de planeamiento de la defensa militar y, en consecuencia, deben hacer constantemente ejercicios, planear para constatar el listado de operatividad o las mejoras de organización o equipamiento que deben introducirse en todas las unidades.

No debe extrañar a SS. SS. que, al lado de hipótesis que en muchos ejercicios deben considerarse muy alejadas de la realidad del momento, se escojan hipótesis que puedan añadir al ejercicio una conexión con la situación que vivimos.

Por tanto, insisto, en el caso de esa directiva que fue entregada a los medios de comunicación, no existía otro fin que conocer el estado de situación de distintas unidades en relación a necesidades hipotéticas de actuación.

Se ha dicho que no es comprensible que yo como Ministro no conociera el inicio de esos ejercicios de planeamiento de Estado Mayor. En ningún caso el Ministro suele conocer el inicio de estos ejercicios; llegan al Ministro si una vez realizados y normalmente enviados al Estado Mayor de la Defensa, del ejercicio crítico final —una vez realizados los ejercicios de planeamiento— se derivan decisiones que sean de interés para el propio Ministro. Con toda probabilidad, una vez que el Estado Mayor del Ejército hubiera tenido respuestas de distintas unidades, hubiera elaborado un análisis derivado de esas respuestas, lo hubiera sometido al Estado Mayor de la Defensa; una vez que hubiera habido discusiones y quizá modificaciones, tanto del planeamiento del ejercicio como de los resultados tras la discusión en el Estado Mayor de la Defensa y del Ejército de tierra, con toda probabilidad el Jefe de Estado Mayor de la Defensa hubiera despachado el tema con el Ministro, indicándole cuáles son las sugerencias de actuación que se derivan de ese ejercicio, como lo hace en relación a cualquier otro tipo de ejercicio.

Por ello, no es de extrañar, sino que está en la normalidad del funcionamiento del Ministerio, que el Ministro no conociera un ejercicio que no está vinculado a las decisiones operativas que en aquel momento estaba impartiendo el Ministro. Y no sólo eso, señorías, el día en que se produjo la filtración ni el Jefe de Estado Mayor de la Defensa conocía la existencia de esa directiva, porque al no estar vinculada con los trabajos operativos que estábamos realizando, esa directiva, que sí había tenido entrada en el Estado Mayor conjunto, estaba simplemente en la División de Operaciones a la espera de que el ejercicio se realizara y las conclusiones llegasen al Estado Mayor conjunto para que en su día el Jefe de Estado Mayor de la Defensa tuviera conocimiento de todo ello.

Debo decir a SS. SS. que, al producirse la filtración, el Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra ordenó la retirada de todas las directivas de planeamiento, a fin de facilitar la investigación que se estaba llevando a cabo. Por eso, algunas unidades no han llevado a término los estudios inicialmente previstos.

El Estado Mayor del Ejército de Tierra ha hecho este ejercicio y ha hecho las evaluaciones, que en este momen-

to están pendientes de despacho con el Jefe de Estado Mayor de la Defensa.

Sé, señorías, que con esa filtración se ha causado una alarma innecesaria y, evidentemente, injustificada en nuestra sociedad y sé también que se ha quebrado muy seriamente el sistema de garantías de protección de las informaciones reservadas y también la imagen de rigor y profesionalidad de nuestras Fuerzas Armadas.

Por ello, estoy convencido de que tanto en el ámbito disciplinario como en el ámbito del poder judicial se depurarán las responsabilidades que actitudes de esta naturaleza requieren y que las decisiones que se adopten, estoy también convencido, van a ser ejemplos que eviten hechos similares en el futuro y servirán de experiencia para mejorar los sistemas de protección.

En relación a este tema, y quizá para responder a alguna pregunta que obviamente se me puede formular, quiero adelantar que las conclusiones de la información de carácter no judicial llevada a cabo por el Consejero Togado son muy positivas para la práctica totalidad de los organismos que visitó. Se cumplen con rigor las normas de seguridad derivadas de la Ley de Secretos Oficiales y derivadas de la normativa interna del Ministerio de Defensa. Sólo en casos muy concretos ha encontrado esa investigación —y estos casos, espero, como he dicho, que se depuren disciplinariamente— una posible negligencia.

Por tanto, quiero afirmar aquí que esa investigación, que ha sido exhaustiva, ha demostrado el cumplimiento por parte de todas las unidades investigadas de la normativa existente en materia de protección de todos esos documentos clasificados.

Por último, quiero decir a SS. SS. que estoy convencido de que las Fuerzas Armadas están también esperando que tanto en el ámbito disciplinario como en el judicial se depuren estas responsabilidades, porque están profundamente preocupadas por lo que ha sucedido y dolidas ante el hecho cierto de que se ha producido la filtración de un documento que nunca debió traspasar el ámbito de los Estados Mayores militares, en los que debe ser elaborado y discutido.

Puedo ahora pasar al segundo bloque de respuesta a las solicitudes de comparecencia, que se refiere tanto a la evolución de las directivas de la Unión Europea Occidental como a las misiones que los buques de la Armada española desempeñan en este momento desplegados en el Golfo.

Aunque en algunos aspectos sea reiterativo, quiero insistir en que las directivas que han dictado cuáles son estas misiones es necesario remontarse al origen del conflicto, a la evolución de las resoluciones de las Naciones Unidas y a la respuesta, tanto de la Unión Europea Occidental como del Gobierno español, a las modificaciones o a las solicitudes y demandas sucesivas de las resoluciones de las Naciones Unidas en relación a los miembros de la Organización que han supuesto las resoluciones del Consejo de Seguridad, desde la 660 hasta la 678.

Como SS. SS. saben, en la Resolución 661 la que decreta que los países miembros de las Naciones Unidas impidan la importación y exportación de productos a Irak o

al territorio ocupado de Kuwait. Es decir, es la resolución que decreta el embargo a Irak.

El Gobierno español, como SS. SS. también saben, decide apoyar la resolución de las Naciones Unidas, colaborar en la ejecución de este embargo y, en paralelo, prestar apoyo al despliegue de los Estados Unidos en Arabia Saudí en un momento en el que la comunidad internacional corría el riesgo de que el acto de guerra iraquí al invadir Kuwait fuera extendiéndose a otros países.

Lo he indicado en otras ocasiones, quiero repetirlo aquí: cuando el ejército iraquí, con aproximadamente 150.000 hombres, invade Kuwait, el Emirato tenía un ejército de tierra de 16.000 hombres y Arabia Saudí tenía un ejército de 38.000 hombres. Era más que presumible que se movilizasen 150.000 hombres para objetivos superiores que los de la conquista de un país que sólo podía oponer un ejército de tierra de 16.000 hombres a esa operación bélica. Por tanto, estaba más que justificado el despliegue que evitar la continuidad de ese acto de guerra iniciado por Irak. El Gobierno español decidió prestar apoyo a ese despliegue que evitaba la continuidad del conflicto y que muy pronto fue un pespliegue, como SS. SS. saben, de carácter multinacional.

Así, pues, la posición española es de aceptación de las resoluciones de las Naciones Unidas, de apoyo al contenido de sus resoluciones, de actuación en el marco —por tanto, no simple aceptación y apoyo, sino actuación como miembro de las Naciones Unidas en el marco de estas resoluciones— y, en tanto que país europeo integrado en la Unión Europea Occidental —organismo de construcción de los aspectos europeos de seguridad—, la posición del Gobierno español fue la de intentar coordinar en el seno de la UEO la actuación de los países europeos que respondían a la solicitud de las Naciones Unidas.

Por ese motivo, la Unión Europea Occidental celebró en el mes de agosto reuniones de carácter ministerial de las que se derivó una directiva de actuación que en este momento ya se conoce como la directiva que supuso el mecanismo de coordinación de mayor entidad creado por la Unión Europea Occidental desde su existencia y, por descontado, de mucha mayor entidad que el que se creó para las labores de limpieza de minas, precisamente del Golfo Pérsico, durante el conflicto entre Irak e Irán.

La directiva de la UEO se aprobó el 21 de agosto. El Gobierno español —en este caso, el Ministro de Defensa— firmó la directiva en virtud de la cual los buques españoles fueron desplazados a la zona el mismo 22 de agosto, es decir, el día siguiente. Pocos días después, las Naciones Unidas aprobaron la Resolución 665, que autoriza a los Estados miembros que tienen desplazadas fuerzas marítimas en la región a que utilicen las medidas proporcionadas a las circunstancias concretas que sean necesarias, bajo la autoridad del Consejo de Seguridad, para detener a todo el transporte marítimo. Con esa nueva resolución es necesario modificar la directiva de la Unión Europea Occidental y, por tanto, si queríamos seguir en ese marco de coordinación y cumplir la resolución de las Naciones Unidas, también era necesario modificar la directiva española.

La modificación de la directiva de la Unión Europea Occidental se produjo días después. Creo que lo he indicado pero no es ocioso repetirlo: esa modificación de la directiva, supone por vez primera que todos los buques de países de la Unión Europea Occidental pasan a tener reglas de comportamiento idénticas. Esto no había sido alcanzable en la operación anterior de limpieza de minas durante el conflicto Irán-Irak. Por tanto, a partir de la nueva directiva de la UEO, a consecuencia de la Resolución 665 de las Naciones Unidas, cualquier buque que integre los grupos navales de la UEO desplegados en el Golfo Pérsico, en Bab el Mandeb o al norte del mar Rojo, tiene las mismas reglas de comportamiento, sea italiano, sea holandés, sea francés, sea español o de cualquier otro país de la Unión Europea Occidental.

En esta situación, se siguieron las operaciones del embargo hasta que se produjo la Resolución 678 de las Naciones Unidas. Quiero decir que, en el interín, la Unión Europea Occidental aprobó una importante directiva, de carácter logístico, que analiza, estudia y determina las formas de cooperación logística entre los países de la Unión Europea Occidental, a fin de sostener las operaciones navales en la zona del Golfo Pérsico. Esa directiva logística es también un avance importante en el proceso de coordinación de fuerzas armadas que se está realizando en la Unión Europea Occidental.

La Resolución 678 de las Naciones Unidas, que es de finales de noviembre, exactamente del 28 de noviembre de 1990, como todas SS. SS. ya conocen, autoriza en su párrafo segundo a utilizar todos los medios necesarios para que se cumplan y se pongan en vigor la Resolución 660—que exige la retirada por parte de Irak del territorio ocupado de Kuwait— y subsiguientes del Consejo de Seguridad, con el fin de restablecer la paz y la seguridad en la zona. El párrafo tercero de la Resolución 678 solicita a todos los Estados la ayuda apropiada para las acciones que se lleven a cabo, en conformidad con el párrafo segundo de esta resolución.

Hemos indicado repetidamente que el Gobierno español se considera plenamente comprendido en el párrafo tercero, es decir, se considera requerido, como cualquier Estado miembro de las Naciones Unidas, a prestar la ayuda apropiada para las acciones que se llevan a cabo de conformidad con el párrafo segundo de la resolución. Sin embargo, esa resolución de las Naciones Unidas, al autorizar todos los medios necesarios, suponía un cambio importante de la misión de las fuerzas que estuvieran cumpliendo precisamente las resoluciones de las Naciones Unidas y, por ese motivo, se produjo una nueva directiva de la Unión Europea Occidental. Esta nueva directiva de la Unión Europea Occidental, el definir la misión, dice en el principio que su finalidad es cumplir con la aplicación de la Resolución 678 de las Naciones Unidas, por lo cual, divide las tareas de las fuerzas de la UEO destacadas en la zona de conflicto en dos partes. La primera parte, participación en las operaciones directas contra las fuerzas iraquíes; la segunda, operaciones generales de apoyo. De este modo, la Unión Europea Occidental, como es obvio, encuentra una directiva conjunta que puede amparar la

distinta situación de los países que la integran y que pueden todos considerarse incluidos en una directiva que cubre la totalidad de misiones que prestan, por decisión soberana, cada uno de los países que integran la UEO en apoyo de las resoluciones de las Naciones Unidas.

No me entretendré en explicar las operaciones directas, por cuanto es conocido de SS. SS. que España participa únicamente en las operaciones de apoyo. Sin embargo, puedo explicar a SS. SS. que la directiva contiene un listado, relativamente largo, de posibilidad de operaciones de apoyo, que van desde el control de la zona en que esté destacado un buque de la Unión Europea Occidental, hasta operaciones de limpieza de minas o de defensa aérea de determinadas zonas o de protección de plataformas petrolíferas o de participación en evacuaciones de carácter médico o de refugiados. Posteriormente, explicaré con mayor precisión cuál fue la posición española en relación a esas tareas.

Quiero seguir ahora, señorías, con la directiva de la Unión Europea Occidental. La directiva cubre en mayor medida que ninguna directiva anterior los aspectos de coordinación de las fuerzas desplegadas. En las fuerzas desplegadas para las operaciones directas, la directiva prevé la coordinación en el seno de las fuerzas multinacionales desplegadas en la zona; pero para las operaciones generales de apoyo, la directiva crea por primera vez una autoridad de la Unión Europea Occidental, que asegura la coordinación de las fuerzas navales que estén disponibles, por parte de los países de la UEO, a los efectos de estas operaciones de apoyo. Esta autoridad de coordinación de la UEO está establecida de forma permanente; participa en las reuniones de la Conferencia Ampliada de Comandantes en Zona de los distintos países allí destacados en tanto que coordinador UEO, y asegura la coordinación de los buques de la UEO en los periodos entre dos reuniones de Comandantes de Zona. En este momento, como creo que también es sabido, dado que la Presidencia de la Unión Europea Occidental corresponde a Francia, un contraalmirante francés es quien ejerce esa misión de coordinación y quien ha sido nombrado como autoridad de la Unión Europea Occidental para la coordinación.

No sólo hemos otorgado a esa autoridad la posibilidad de coordinar, sino también la posibilidad de planificar y, por tanto, la directiva indica que la planificación de esas operaciones generales de apoyo será realizada por la autoridad naval de coordinación de la Unión Europea Occidental, después de concertarse, evidentemente, en el cuadro de la Conferencia de Mandos destacados en la zona. Es evidente que también en ese aspecto, y puesto que la participación obedece a una decisión soberana de cada país, existen las garantías de que las misiones asignadas por la autoridad de coordinación de la UEO deben ser completamente conformes a las decididas o aceptadas por cada una de las autoridades nacionales de la Unión Europea Occidental.

Otro aspecto de esta directiva que quiero destacar a SS. SS. se refiere a las zonas de despliegue. En ese sentido, la directiva indica que, para las operaciones de apoyo, las zonas de interés continuarán siendo las mismas

que las que se establecieron para la aplicación de las resoluciones 661 y 665, es decir, para el embargo decretado por las Naciones Unidas.

Por ello, y en función de esa nueva directiva, informo a SS. SS., aunque esto ha sido incluso explicado el día en que se aprobó la directiva por el Ministro de Asuntos Exteriores en su conferencia de prensa en París, que el Gobierno español, de las operaciones de apoyo ha seleccionado, por adecuadas a sus capacidades y a la misión que queremos que realicen los buques que tenemos destacados en la zona, el control de zona, la escolta de refuerzos, sean de personal, sean de material, y la participación en las evacuaciones médicas o de refugiados. También ha seleccionado la protección, coordinación y control del tráfico marítimo, y por último, la continuación de las operaciones necesarias para la aplicación del embargo marítimo decretado por las Naciones Unidas. Ello, señorías, lo hacemos, aunque ya está previsto en la directiva, en las zonas que previamente España decidió y que incluyó en la directiva del mes de septiembre, que rige para la actuación de nuestros buques.

Quiero señalar a SS. SS. que en este momento la Unión Europea Occidental está coordinando cuatro grupos navales distintos: uno de ellos es el grupo de limpieza de minas, constituido básicamente por buques belgas; otro grupo en el Estrecho de Ormuz, es decir, controlando las entradas del Golfo Pérsico; otro grupo constituido por una fragata belga y una fragata francesa, que está desplegando en la zona sur del Mar Rojo y, por último, el grupo desplegado también en el Mar Rojo, donde están buques españoles, franceses y una fragata griega, aunque no pertenece a la UEO, y que controla el embargo y hace esas misiones de apoyo en el Mar Rojo. Todos estos grupos están, como he dicho anteriormente, coordinados por un almirante francés.

Como indiqué en su momento, el Estado Mayor de la Armada está en contacto constante con los buques que tenemos desplegados. En este momento puedo decir a SS. SS. que todas las misiones se desarrollan con normalidad y no existe, por lo tanto, ningún problema en el desempeño de nuestras misiones; continúan inspeccionándose buques, no es cierto que en la presente situación el control del embargo no sea necesario y ello puede dar una medida que en esta fase se están efectuando aproximadamente el mismo volumen de reconocimientos que en las fases anteriores. Precisamente en la zona de Tirán, en el Mar Rojo, estamos detectando un incremento de la actividad mercante o del tráfico de buques comerciales, aunque sí es cierto que ese tráfico prácticamente desapareció en la semana posterior al día 17 de enero.

También puedo decir a SS. SS. que la precaución que hemos tomado es que en el Mar Rojo no realizamos visitas nocturnas a los buques, sino que, en caso de que el control debiera realizarse por la noche, se detiene el buque comercial, se fondea a su lado y se espera al día siguiente para realizar la inspección. Esta es quizás la única modificación en las normas de actuación que tenemos en la zona.

Por eso, señorías, creo que aunque quizás ya lo había-

mos dicho en ocasiones anteriores, pero no en la Comisión de Defensa, puedo explicar a SS. SS. que éstas son las misiones que realizan nuestros buques, siguiendo los ejes de actuación que hemos señalado desde un principio. El primero, cumplir con las resoluciones de las Naciones Unidas. El segundo, en lo posible, hacerlo con nuestros aliados europeos, coordinándonos en el seno de la UEO. Sé que SS. SS. hubieran preferido, quizás como yo mismo, un papel más destacado, de carácter político, de Europa en el conflicto que nos ocupa, pero puedo decir a SS. SS. que la Unión Europea Occidental ha alcanzado mecanismos de coordinación que no habían logrado en ningún otro momento de su historia y que esos mecanismos de coordinación —y eso también puedo decirlo a SS. SS.— se han puesto en práctica sin que se hayan presentado dificultades de importancia en la ejecución de esas labores de coordinación. Creo que precisamente la coordinación realizada en los buques desplegados en el Golfo Pérsico, así como otra coordinación en el apoyo logístico, demuestra que el avance hacia procesos de coordinación de las fuerzas armadas en Europa es un camino que, en el terreno práctico, en el terreno operativo militar, puede realizarse sin demasiadas dificultades, porque nuestros ejércitos, incluidos los españoles, están preparados para ello.

Y ahora sí que podría pasar a escuchar a SS. SS. y a dar mayores detalles, una vez que haya oído sus intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro de Defensa.

¿Portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir? (**Pausa.**) Muchas gracias. ¿Algún señor Diputado, con independencia de los portavoces, desea hacer uso de la palabra para formular preguntas? (**Pausa.**) Una vez que terminen las intervenciones de los portavoces, volveré a preguntar a SS. SS.

Las intervenciones se harán de menor a mayor, como es habitual en la Comisión, sobre todo en comparencias de la amplitud de ésta. Por consiguiente, en primer lugar, intervendrá el representante del Grupo parlamentario Vasco (PNV), señor Anasagasti Olabeaga, que tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro, por su información, que es a nuestro juicio reiterada. Lógicamente, se ha basado en dos temas: la filtración y los acuerdos UEO. A nuestro Grupo le gustaría, si fuera posible, tocar algunos otros temas de actualidad, porque el señor Ministro compareció ayer en el Senado, a la tarde va a volver a intervenir y como el asunto de la guerra es algo tan dinámico y tan publicitado, nos interesa, sobre todo, conocer lo que ha informado, pero también dos tipos de cuestiones.

Su intervención nos recordaba aquella pregunta que hicieron a Winston Churchill en plena guerra a la que contestó que «bien, dentro de las alternativas existentes». No hay muchas alternativas para poder informar y, sobre

todo, cuando se ha focalizado en si hay o no una futura invasión a Kuwait por tierra y cómo va la guerra en el aspecto aéreo. Por eso, quisiéramos oír del señor Ministro su opinión sobre estas informaciones que se están produciendo en los últimos días, sobre todo la participación de Israel en la guerra que, hasta el momento, no ha participado, ha sido sostenida por los Estados Unidos, y sobre si usted, señor Ministro, que, en su día nos informó sobre las gestiones que se estaban realizando, incluso a nivel europeo, para que esto no se produjera, si se va a romper esto, porque tenemos una cierta impresión de que lo que se está buscando es no solamente acabar con la capacidad ofensiva de Irak, sino también con los países del entorno y nos preocupa sobre todo la posición de Israel al respecto y cualquier tipo de iniciativa hacia Jordania.

En segundo lugar, señor Ministro, usted ha informado sobre las acciones de los barcos españoles sometidos a control UEO. El Presidente del Gobierno, en una de las entrevistas que ha concedido en los últimos días, informó que habían sido 2.400 intervenciones de las 21.000 realizadas por los barcos de las fuerzas multinacionales. Sin embargo, tenemos la impresión de que las líneas de abastecimiento de Irak siguen existiendo, que Irak sigue resistiendo y quizás por un doble motivo: porque tiene un abastecimiento vía Jordania y, en segundo lugar, porque durante los seis meses previos a la guerra se abasteció suficientemente. Me gustaría, señor Ministro, que nos indicara qué tipo de acciones han realizado los barcos españoles en concreto y si han tenido algún tipo de confrontación no solamente con barcos iraquíes sino con algún barco iraní.

En tercer lugar, señor Ministro, estos últimos días se está informando de los viajes que están realizando los Ministros de Defensa (concretamente Moshe Arens, de Israel, se entrevistó en Washington con el Presidente Bush, el Ministro de Defensa francés, Pierre Joxe, se entrevistó ayer, juntamente con el Ministro de Gran Bretaña, Tom King, con el Presidente Bush) y puede parecer que se está condicionando un poco quiénes van a ser en esa futura Yalta los que van a marcar las condiciones. Uno se da cuenta que la presencia francesa en la zona (12.000 hombres, que es aproximadamente el 3 por ciento de las fuerzas norteamericanas), no es tanta desde el punto de vista de personal militar existente, sin embargo el peso político que están teniendo tanto en Gran Bretaña como Francia es importante. Mi pregunta es, señor Ministro, si usted tiene pensado viajar a los Estados Unidos, si estas iniciativas que están teniendo los Ministros francés y británico con esa relación preferente con los Estados Unidos está condicionando el futuro; si cuando estos Ministros francés y británico viajan a Washington lo hacen dentro de ese contexto UEO o lo hacen defendiendo, lógicamente, sus propios intereses y, sobre todo, cómo va a quedar en el futuro esa Yalta, en la cual, aparentemente, se está primando a unos países europeos y no a otros que también forman parte de la Unión Europea Occidental.

Finalmente, señor Ministro, a nuestro Grupo le gustaría conocer qué opina usted de la fase en la que actualmente nos encontramos. Se está hablando de que está a

punto de terminar la fase aérea, que hay una futura fase de neutralización y que se va a iniciar en breve esa fase de una ofensiva terrestre. Me gustaría conocer qué datos tiene usted sobre la población kuwaití, no sobre la población kuwaití en el exilio, sino sobre la población que permanece en Kuwait, porque nadie habla de Kuwait ni de su población, y cómo se va a compaginar esta ofensiva terrestre con esa población existente. Hay algo que nos ha llamado poderosamente la atención de una declaración del Secretario de Estado de Defensa, Richard Cheney, cuando informaba de que el potencial militar iraquí era formidable. Nos ha llamado la atención la falta de información, aparentemente, que pudieran tener los Estados Unidos, y, lógicamente, las fuerzas aliadas, porque Irak se ha ido abasteciendo de material militar en estos últimos años, y nos imaginamos que lógicamente también con material militar vendido por España, y eso obedeció en su día a un tipo de planteamiento político y militar hacia Irak, pero nos llama también la atención que haya tal sorpresa ante el grado de armamentismo que tiene todavía el ejército iraquí.

Asimismo, tenemos que decirle, señor Ministro, que ante las informaciones surgidas respecto al debate de los B-52, consideramos que la información que ha suministrado el Gobierno es escasa pero lógica, en el sentido de que no se trata de dar mayor información para que sea utilizada de una manera inconveniente.

Solicitamos que se trabaje ante la opinión pública en ese triple nivel, que es el nivel parlamentario con comparencias continuas y de una manera sistemática; en segundo lugar, con la opinión pública que tiene que estar mejor informada y, sobre todo, con aquella información que pueda ir poco a poco asimilando y, lógicamente, con aquella información que nos pueda usted suministrar y que no pueda ser hecha pública no por un afán extremado de secretismo, sino sobre todo por un afán lógico de eficacia.

Nosotros consideramos que ni el Gobierno español, ni el holandés ni el belga ni ningún gobierno europeo son gobiernos ávidos de sangre, sino de que esto se solucione cuanto antes y de una manera pacífica. Nos gustaría, señor Ministro, que en esa futura conferencia internacional se hiciera hincapié extremo en todo aquello que vaya hacia el control de armamento; creemos que ahí se puede y se tiene que hacer una gran labor y nos gustaría que el Gobierno trabajara de una manera muy activa y, sobre todo, que proyectara ante la opinión pública que se están sentando las bases para que en esa conferencia internacional éste sea uno de los puntos importantes y, sobre todo, que quede de alguna manera acotado para el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo parlamentario del CDS, el señor Caso García.

El señor **CASO GARCIA**: Gracias, señor Ministro, por la información que nos suministra y como estos temas tendrán su prolongación en el Pleno de esta tarde, voy a

intentar tocar sólo algunos asuntos y creo que otros se verán complementariamente esta tarde.

De las dos partes de su intervención, voy a referirme, en primer lugar, a la que hace referencia a las filtraciones, como ha hecho el señor Ministro, de documentos de planeamiento. El señor Ministro dice que es uno de los sucesos más graves en el orden interno que ha acontecido en las Fuerzas Armadas en los últimos tiempos. Yo participo de su preocupación por la seriedad con que en las Fuerzas Armadas, por su muy especial función, tiene que cumplirse con todo el ordenamiento jurídico, incluido el respeto a la Ley de Secretos Oficiales.

Si el señor Ministro no nos puede hacer ahora una valoración, y, en todo caso, si no la puede tener hasta que termine el expediente, me gustaría que nos diera su compromiso de que una vez finalizado éste hiciera ante esta Comisión una evaluación, si se llegan a conocer, de las causas políticas que pudiera haber detrás de estas filtraciones, caso de que existieran, o qué causas puede haber detrás de una filtración que, evidentemente, es importante y grave.

En segundo lugar, este aspecto de las filtraciones nos preocupa y nos gustaría que el Ministro, bien ahora y si no en otra comparecencia específica al respecto, hiciera una evaluación de en qué medida estos ejercicios de planeamiento se realizan con una cierta adecuación a los objetivos que tiene que tener el planeamiento. Y me explico. Entiendo las explicaciones que da el señor Ministro de que estos ejercicios de planeamiento no siempre tienen que responder a órdenes directas para solventar problemas concretos que se le presenten al Estado Mayor de la Defensa o a instrucciones concretas de actividades, si se pueden hacer o no, que dicte el Ministro. Pero también entiendo que los ejercicios tienen que tener un marco lógico, y ese marco lógico, evidentemente, debe ser desde la directiva de la defensa nacional hacia las previsiones que se deriven del Plan Estratégico Conjunto. Pienso que puede ser muy interesante, pero que sería una pérdida de tiempo y de dinero, por ejemplo, que un Estado Mayor se pusiera a hacer un ejercicio para una posible invasión de España sobre Australia. Sería un ejercicio absurdo.

Los ejercicios que se han filtrado no parecen tan absurdos y, sin embargo, entiendo que no pueden tener mucho que ver con la directiva de defensa nacional o con el Plan Estratégico Conjunto, en la medida en que encaja muy mal un ejercicio de cooperación con las fuerzas de la OTAN, con envío de tropas terrestres a Turquía, con los seis acuerdos de coordinación, alguno de los cuales ya tiene desarrollado España, con la OTAN, otros están en trámites de desarrollo; es decir, las seis famosas misiones que tienen que ver con lo que debe ser el planeamiento de la defensa nacional. Por tanto, no sé si existen instrucciones suficientemente precisas al respecto por parte del Estado Mayor de la Defensa o por parte del Ministro, sobre qué tipo de planeamiento es lógico, qué tipo de ejercicios de planeamiento es lógico que los Estados Mayores de Defensa y de los tres Ejércitos hagan, dediquen su tiempo, dediquen sus energías y estén siempre a punto, en definitiva, para alternativas razonables, dentro de las

directivas políticas que ha fijado el Parlamento y el Gobierno sobre lo que deben ser las previsiones razonables de la defensa nacional.

En tercer lugar, en relación con este asunto es evidente que se trata de un tema de adecuación, de disciplina y de responsabilidad como funcionarios de las Fuerzas Armadas, y hay otro tema, sólo relativamente conexo, que ha saltado a la luz recientemente, que es el de la declaración en su toma de posesión del Almirante Jefe de la Zona del Cantábrico. El señor Ministro ya ha hecho pública su decisión de confirmarle en su cargo, y quiero manifestarle la discrepancia de mi Grupo con esa decisión. No cuestiono, por supuesto, la idoneidad profesional del Almirante para el puesto para el que había sido elegido, pero quiero recordarle, por ejemplo, como el General Jefe de las Fuerzas Armadas norteamericanas, por divulgar sus opiniones sobre cuales deberían ser los objetivos de ataque de las Fuerzas Armadas norteamericanas, fue inmediatamente cesado por el Secretario de Defensa de Estados Unidos. Entiendo que las declaraciones formuladas por este Almirante en su toma de posesión, y por tanto acto oficial, cuando era más que sobradamente conocida la posición formal de todo el Parlamento, porque en este punto lo respaldaba el cien por cien, y del Gobierno de que la contribución española se limitaba al punto 3 de la resolución 678 de las Naciones Unidas, y por tanto al apoyo y no a la participación directa en acciones bélicas, son unas manifestaciones de discrepancia, las de este Almirante, que expresadas como opinión particular en un foro particular no tendría mayor interés ni mayor importancia, pero en un acto oficial sí la tienen, y creemos que al ser su responsabilidad para la que acababa de ser nombrado un puesto de confianza del Gobierno, el Gobierno no debería haberle confirmado en esa responsabilidad.

El señor Ministro ha entrado en el asunto de las misiones de apoyo logístico de nuestros buques y en unas consideraciones sobre la coordinación que hace la Unión Europea Occidental. A mí me gustaría hacer algunos comentarios al respecto. Entiendo que el Ministro haga una valoración positiva del papel de coordinación que ha desarrollado la UEO. Creo que habrá que seguir con interés en el futuro las posibilidades de avanzar en profundidad en una dimensión europea de la defensa, a través de la UEO. Entiendo que en el plano de política militar, cómo se está desarrollando el conflicto pone de manifiesto que ya no sólo en la política exterior, sino que en la política militar hay serias dificultades por parte de algún país para que se avance seriamente hacia una defensa europea, básicamente de Gran Bretaña, que prefiere el «status» actual de que la defensa europea se base en una OTAN muy poco alterada en sus mecanismos de toma de decisión y en su reparto de responsabilidades políticas y militares. Y parece claro que otros países como Francia y Alemania, que ya han avanzado en posiciones de cooperación para la defensa, y que otros países como Italia y España deberíamos profundizar en el marco de la UEO como un mecanismo, como siempre hemos hablado, de fortalecimiento del pilar europeo de la defensa, sin forzar, sino transformando las relaciones de fuerza en el seno

de la OTAN, donde creo que la UEO puede ser un marco adecuado para seguir avanzando en una coordinación hacia una política europea de defensa. En eso estoy de acuerdo con el señor Ministro, creo que todo lo que se avance en los próximos meses será poco.

Dentro de este marco del apoyo de los buques, que es una parte del apoyo logístico que estamos dando a la operación autorizada por las Naciones Unidas, ya en la comparecencia del 31 de enero en la Comisión de Exteriores, adonde acudieron los Ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores, pregunté por la evaluación del coste económico de esa participación española a las resoluciones de las Naciones Unidas. Ya el señor Ministro de Defensa en su día hizo una evaluación del coste de la operación buques; en la comparecencia del día 31 el Ministro de Asuntos Exteriores hizo una evaluación del coste financiero, dentro del marco de la Comunidad, de apoyo a los países que están pasándolo peor; queda, creo, por hacer una evaluación del otro coste económica del resto de la operación de apoyo logístico; es decir, los costes, directos o indirectos, que tiene para España toda la facilitación del tránsito y del transporte básicamente de fuerzas estadounidenses, también británicas y francesas, apoyo que se está dando, supongo, a través del Ministerio de Defensa. Sería bueno que el Parlamento tuviera cuanto antes una estimación aproximada de a cuánto está ascendiendo ese coste, si va a ser asumido por los presupuestos ordinarios del Ministerio o si se habilitará en su día, como se ha hecho en otros países un crédito extraordinario.

Por último, quisiera pedirle al señor Ministro si puede aportar una información política al Parlamento sobre un aspecto que ya hemos señalado nos preocupa. Hoy se reúne por primera vez desde hace más de un mes, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para, en función de lo que previene el párrafo 4 de la resolución 678, como nosotros en su día reclamamos, de ese papel de dirección del conflicto que tiene, en la medida que es quien lo ha utilizado, recibir información o hacer una evaluación sobre si las acciones bélicas se están adecuando a lo previsto por la propia resolución, a los objetivos básicos que son el restablecimiento de la plena integridad territorial y la soberanía de Kuwait y el restablecimiento de la paz en la zona.

Es evidente que la resolución 678 es muy antigua y está permitiendo que haya voces distintas sobre la interpretación del alcance de la misma. Se han alzado voces de miembros destacados del Consejo de Seguridad, como es la propia Unión Soviética, sobre su preocupación en cuanto a que se pueda ir más allá en el conflicto de los objetivos fundamentales autorizados en espíritu por la Naciones Unidas, y desde luego de los que creo que participa este Parlamento en pleno, en cuanto a que no podría pretenderse extender el conflicto más allá, como pudieran ser acciones bélicas terrestres en territorio de Irak, o como pudiera ser, y lo ha señalado el Parlamento británico y el propio Ministro de Defensa del Reino Unido cuando ha comentado la autorización que se había dado para el uso de los B-52 norteamericanos, el compromiso asumido por las Fuerzas Armadas y por el Gobierno norteamericano de que no se bombardearían concentraciones urbanas.

Quisiera conocer cuál es la posición del Gobierno, si la puede manifestar, en el caso de que el Gobierno, o desde luego el Consejo de Seguridad, estimara que se están haciendo determinadas acciones o que se lleva el conflicto más allá de los objetivos autorizados o previstos por Naciones Unidas; si el Gobierno español limitaría en ese caso el apoyo que se diera a la fuerza multinacional si por las causas que fuera se extralimitaran a juicio de las Naciones Unidas o del Gobierno, de las acciones autorizadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hoy comparece en esta Comisión de Defensa a la que se ha llegado arrastrado, contra su voluntad. Usted quiere pasar de puntillas en esta guerra, supongo que será por lo del cambio de cartera; su Gobierno, incluido su Presidente y Diputado por Madrid, señor González Márquez, también pretende pasar desapercibido, alegando interés y seguridad nacional.

Usted ha hablado durante una hora en esta comparecencia y no ha dicho nada. Ha dicho todo lo que ya se sabía, mucho menos de lo que se sabe. Se ha remontado a agosto y ha terminado en noviembre. De operación Guadiana huyendo y desapareciendo, se puede enjuiciar su actitud señor Ministro de Defensa. Nos ha hablado de la misión de paz y del embargo, temas que aún hoy repiten los segundos de su Ministerio, lo que les hace acreedores de méritos que usted sin duda tendrá en cuenta en su nuevo Ministerio, ya que señor Ministro, dar la cara para defender la misión de paz y el embargo a estas alturas no tiene precio. Esa lealtad al embrollo no se paga con nada.

El apoyo logístico que usted ha explicado aquí, con la coletilla de humanitario, sanitario, etcétera, se ha revelado en la práctica de la siguiente forma: primero, ofreciendo autorización para hacer pasar por las bases en España a más del 75 por ciento de los efectivos norteamericanos desplazados al Golfo, reduciendo de forma irresponsable las reservas de queroseno y combustible para las necesidades operativas y estratégicas de la Fuerza Aérea española en los depósitos del Arahal, Las Muelas y Torrejón. Segundo, traslado de tropas francesas, así como de efectivos varios de Gran Bretaña, con buques de la Mediterránea, como el J. J. Sister, y con aviones de la Fuerza Aérea española. Tercero, preparación de hospitales militares e inventariado de recursos de la Seguridad Social y de la sanidad pública con equipos médicos, etcétera, para atención de los heridos.

Se ha pasado, de ese apoyo logístico, a intervenir directamente en la guerra. No es verdad, señor Ministro, cuando usted dice que España va a hablar de su apoyo logístico y no de acciones directa, porque España no participa en ninguna acción directa en esta guerra del Golfo. Eso no es verdad. La intervención directa se da porque se utilizan nuestras Fuerzas Armadas y nuestro territorio. Son aviones Hércules de nuestra Fuerza Aérea los que trasladan bombas a Morón que, depositadas en los B-52 nor-

teamericanos, son arrojadas sobre Irak y Kuwait. Nuestra aviación participa, por tanto, en una fase del bombardeo directo. Es territorio andaluz y español el que se utiliza para el despeque y regreso de los bombarderos de Estados Unidos.

La actitud de España es la misma que la de Turquía, donde también se utilizan las bases para acciones directas en la guerra del Golfo, la misma. Estamos, por tanto, metidos en la guerra hasta el cuello. Con esta decisión del Gobierno de SS. SS. se están arruinando las bases históricas de la política de España como Estados en el exterior; ustedes, que no desconocen la gravedad de sus decisiones la autorizar a Estados Unidos, sin preguntar qué tipo de armas transportan sus aeronaves, sean nucleares, químicas, bacteriológicas o convencionales, al abrir de par en par las puertas a los americanos para que utilicen las bases, el combustible, las comunicaciones y a las fuerzas españolas como mulas de carga.

Ustedes intentan ahora engañar a la parte, hacer fullería, huir del control parlamentario, no informar a la ciudadanía, como ha hecho usted en esta comparecencia. Ustedes invocan a la ONU, que autoriza una guerra que luego no controla en su desarrollo, como ha reconocido el propio señor Pérez de Cuellar, al tiempo que se alzan voces muy importantes, ya lo ha dicho el señor Caso, diciendo que se está rebasando dicha autorización en el desarrollo de la guerra. El Gobierno invoca el apoyo del 90 por ciento de este Parlamento y cree que esto le faculta para dar la espalda a la minoría parlamentaria que discrepa legítimamente y a los ciudadanos, incluidos sus electores, señor Ministro, que tienen derecho a la información. ¿Por qué? ¿Quién es usted, señor Serra, para negar respuestas políticas e informaciones de las decisiones a un Diputado, a uno solo, que las exija en nombre de la soberanía popular?

El Gobierno, ustedes, han establecido y son partícipes de la censura y han suprimido «de facto» garantías constitucionales, incluido el Reglamento del Congreso de los Diputados, al negar toda información. El nuevo presidente del Partido Socialdemócrata Aleman, su partido homólogo, ha dicho algo tan importante como lo siguiente —de forma textual lo recogen los periódicos alemanes—: «Tolerar ahora la censura lleva implícito que esta se convierta en un instrumento duradero en la información». Eso lo ha dicho el nuevo presidente del Partido Socialdemócrata Alemán, del SPD; eso se está diciendo por la prensa, defendiendo el derecho a la información, no para descubrir operaciones concretas ni horarios de operaciones militares, sino decisiones de las que debe ser informada la ciudadanía, porque otros gobiernos, incluso dentro de esta censura de carácter general, como el inglés, el francés o el propio Gobierno de Estados Unidos, están dando información de sus operaciones militares. En Francia se informó de la autorización a los B-52 y de las condiciones de esta autorización. En Francia se dijo: El Gobierno francés autoriza temporalmente el paso por su espacio aéreo de los B-52 norteamericanos, que hagan escala en bases militares francesas, y con la condición de que no porten armas nucleares, armas que no sean convencionales y de

que los bombardeos se efectúen sobre objetivos militares y no sobre objetivos civiles.

Ustedes han querido ocultar esta autorización. No sé, señor Ministro, si a lo mejor usted pensaba ocultar a los voluminosos B-52 debajo de su piano de cola. Lo cierto es que con trampas y fullerías han establecido el estado de sitio encubierto. El Gobierno dice que no informa del apoyo logístico porque eso no interesa, sólo interesa a Sadam Husein, al dictador iraquí. Después ustedes «criminalizan» a todas las fuerzas políticas que discrepan de su actitud, a Izquierda Unida, a partidos parlamentarios del Grupo Mixto de esta Cámara, a Comisiones Obreras, a la UGT, a la Iglesia, a organizaciones sociales, a intelectuales, etcétera. Supongo que a partir de ahora «criminalizarán» también a los altos cargos de cultura que piden al Gobierno que asuma como prioridad la paralización de la guerra del Golfo, y entre los firmantes están el Director General del Libro y el Director del Museo del Prado, que ponen cuatro condiciones concretas, que nosotros asumimos en su integridad, para paralizar esa guerra, y si no se producen, que España retire su apoyo militar y logístico de este conflicto, propugnando la negociación desde una posición de neutralidad transparente e inequívoca. Están las notas del Fiscal Torres, la investigación del Ministerio del Interior a organizaciones pacifistas, la advertencia de la señora Tutor sobre manifestaciones, etcétera. Son realidades evidentes.

En el plano europeo, supongo que también «criminalizarán» a Occhetto o las decisiones que ha tomado el nuevo partido; al SPD, que participa en grandes manifestaciones para que Alemania no se implique en ningún tipo de apoyo. Supongo que esa será la lógica, la coherencia de su política.

En Izquierda Unida no estamos en la lógica de la guerra, iniciada esa guerra por el dictador iraquí Sadam Husein y seguida por Estados Unidos y la coalición de la guerra. No estamos en esa lógica. No estamos por la guerra santa, ni del fanático de Husein, ni de los que piden incluso en España que se actúe como mandan las santas ordenanzas, y es el apellido de santas el que le ha puesto un almirante que le ha ganado el pulso a usted. A mí no me importa que su Gobierno quede malparado, pero es que usted ha dejado malparado al poder civil y al esquema clave de la democracia española.

Finalizo, señor Presidente, con algunas preguntas concretas. Primero, la autorización del Gobierno a los Estados Unidos para utilizar las bases y los B-52 en tiempo de guerra, ¿se ha hecho en virtud del artículo 12-2 del Convenio? ¿Está desarrollado el artículo 12-2 o no? ¿Qué condiciones se han puesto a los norteamericanos? ¿El Teniente General Veguillas y el general Lobo no han negociado nada aún? ¿Estalló la guerra cuando las conversaciones ya estaban en marcha?

Segundo, si el Gobierno, como ha declarado en repetidas ocasiones, no pregunta a los Estados Unidos qué tipo de armas transportan en sus buques y aviones, ¿cómo puede estar en condiciones de garantizar que no transitan con armas nucleares por nuestros puertos, territorios y espacio aéreo? Cuando pasaron en agosto y no se ins-

peccionaron, las podían llevar, y yo pregunto, ¿ustedes autorizan a una comisión de parlamentarios y de expertos para visitar las bases de Rota, Torrejón y Morón? Ha habido militares, incluido el mando de la base, que han planteado que sólo toman nota de los vuelos que se realizan, de los despegues y aterrizajes, pero que con más de cuarenta grandes aviones norteamericanos en pista no se pudo ver el embalaje ni lo que llevaban en sus bodegas. Por tanto, usted no está en condiciones de garantizar nada.

Tercero: ¿Considera el señor Serra que los aviones Hércules del Ejército del Aire, al trasladar bombas a Morón que se utilizan desde allí en Irak y en el Kuwait ocupado, no están participando en la guerra? ¿Las bombas son todas americanas, o son bombas de fabricación española de 250, de 300 y de 500 kilos, como han dicho expertos del prestigio del señor Vicenç Fisas?

Cuarto: ¿Considera el señor Serra que los bombardeos masivos están destruyendo Irak como país y que se sobrepasa la autorización de la ONU? El Ministro de Defensa francés ha dimitido por eso. ¿No comparte usted la opinión del Ministro francés dimitido? **(Risas.)** Aunque usted no dimita.

Quinto: ¿Considera el señor Serra que la filtración de los documentos «Papá Tango» y «Papá Golf», así como la salida de tiesto de López de Arenosa, son hechos gravísimos que no sólo le dejan a usted en mal lugar, sino, repito, al poder civil y a la democracia española?

Termino con las últimas cuestiones que deseo que conteste en esta segunda oportunidad, porque, repito, en la hora larga que ha durado su intervención no ha dicho nada.

Sexto: Usted que tiene un representante en la Comisión de exportación de armas, interministerial, ¿controla esta venta o hace la vista gorda, como ha venido sucediendo? Porque aquí radica una de las claves que están en el origen de esta guerra: el problema del control de la exportación y venta de armamento, que se hace directamente o en operaciones triangulares cuando los países a los que va destinada esta venta de armas sufren algún tipo de embargo por la comunidad internacional.

Séptimo: ¿Con qué empresa de transporte por carretera ha contratado el Ministerio de Defensa, directamente o a través de intermediario, el traslado de bombas desde Zaragoza y Torrejón a Morón de la Frontera?

¿Qué importe ha pagado el Gobierno a dichas empresas por sus servicios y qué medidas de seguridad se han tomado en estos traslados?

Octavo: ¿No le repugna a usted que desde España se bombardeen no sólo objetivos militares del dictador Saddam Husein, sino a la población civil, incluidos niños y mujeres, como se ha reconocido por las tropas aliadas, que son efectos colaterales en los bombarderos de Basora, por ejemplo, en este último período?

¿Dónde participan los B-52 que salen de aquí, de Morón de la Frontera?

Noveno: ¿Qué coste económico ha supuesto hasta ahora el apoyo logístico dado por España a los Estados Unidos y a los aliados en la guerra del Golfo?

Décimo: ¿Considera usted lícito y democrático marginar e Izquierda Unida y a sus dos millones de electores con el argumento de que no respalda la actitud del Gobierno en la guerra del Golfo? ¿Cree usted que la unanimidad en la democracia es fundamental para recibir información? ¿No cree usted que eso es más propio de una concepción arrogante y prepotente de partido único? ¿No considera usted que la esencia de la democracia radica en la discrepancia política, señor Serra?

Y, finalmente, desde que comenzó la guerra nuestros buques no han inspeccionado buque alguno. Por tanto, la teoría del embargo falta a la verdad, porque lo han declarado los propios marineros que acaban a regresar a Cartagena.

Es necesario, por tanto, que el Gobierno de España y S. S. en concreto cumpla con la Constitución, con el Reglamento de esta Cámara: informe. No le hemos pedido que diga a qué hora sales los aviones de Morón y qué objetivos van a bombardear y en qué lugar van a participar. Lo que le pedimos es lo que han dicho los demás gobiernos. Lo ha dicho el Gobierno turco. El Gobierno turco en esta comunicación a su pueblo y a la comunidad internacional ha sido más democrático que éste al que usted pertenece. Ha dicho: nosotros damos autorización para que desde las bases turcas despeguen los aviones y bombardeen.

¿Usted comparte la opinión del señor Txiqui Benegas, Diputado de esta Cámara y alto dirigente de su Partido, de que habría que preguntar a los norteamericanos o a los ingleses para que nos dijeran qué misiones se están desarrollando y cómo se están utilizando las bases de España? Porque considero que es una expresión de la máxima gravedad y de un desprecio enorme a la soberanía nacional de España como Estado.

Por tanto, señor Ministro de Defensa, hable usted de las decisiones políticas. Yo comprendo que usted ha tenido una mala suerte enorme, porque le ha estallado una guerra en las manos cuando estaba previsto que cambiara de cartera.

Yo creo, además, que si los asesores que ha contratado le han aconsejado comparecer aquí, debería usted cambiarlos inmediatamente **(Risas.)**, porque ha empleado un discurso de una hora para hablar de la UEO, del embargo y del bloqueo, sin decir nada. ¿Cómo se puede hablar una hora sin decir nada? **(Risas.)** En insólito. Yo creo que hay que cambiarlos, porque su imagen no va a mejorar, la credibilidad de España tampoco, y yo creo que es muy grave que España participe, como se ha dicho en diversos medios intelectuales, periodísticos y artísticos de este país, en el genocidio que se ha puesto en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), don Manuel Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: En primer lugar, quiero agradecer, en nombre de mi Grupo, la comparecencia del señor Ministro en esta Comisión de Defensa, que no había tenido lugar hasta ahora, porque se había adopta-

do la metodología de pasar por la Comisión de Asuntos Exteriores, aunque aparte del Ministro de ese Departamento también compareciera allí en Ministro de Defensa. Yo creo que, aunque tarde, es un acierto que los miembros de esta Comisión se vean complacidos y que usted haya comparecido para explicarnos, yo diría que casi para decirnos lo que ya todos sabíamos, porque ya desde el mes de agosto, cuando se declaró el conflicto, han sido varias las intervenciones no solamente de S. S., sino del Ministro de Asuntos Exteriores y, además, del Presidente del Gobierno en el Pleno hace pocos días.

Ustedes, señor Ministro, ha dividido su intervención en dos bloques. Yo creo que en el primero usted ha sido sincero cuando ha dicho que no quería disminuir o enmascarar la gravedad de la filtración de estos documentos. Usted ha señalado que este hecho era grave, el más grave que se había producido dentro de la revelación de secretos de alto nivel, o sea, de los del Estado Mayor del Ejército. Le voy a decir que es mucho más grave, y quizá es un aviso del que supongo que usted ha tomado buena nota y está tomando las medidas, a través de la investigación del General Consejero Togado, para buscar responsabilidades si verdaderamente hubiera un delito. Porque, claro, esto se ha producido en un momento especial, en un momento no corriente. Quizá no se ha producido antes, señor Ministro —podemos pensar— porque la situación no era la misma. De momento son documentos de planeamiento, pero hubieran podido ser también, por la misma lógica, documentos mucho más importantes que hubieran puesto a España en una situación mucho más grave. Y creo que usted ha dado explicaciones sobradas. Nosotros estamos de acuerdo con las investigaciones que el Ministerio lleva a cabo y con la voluntad de exigir responsabilidades en el caso de que las hubiera.

Respecto al segundo bloque, señor Ministro, yo voy a ser muy breve. Es de dominio público que los miembros de mi Grupo Parlamentario, tanto en la comisión de Exteriores como en el Pleno, han estado desde el primer día apoyando al Gobierno actual del Estado español, tanto en lo que se refiere a las directivas de la UEO como a las resoluciones de Naciones Unidas.

Es verdad que a partir del 1 de agosto por parte de Irak se quebrantaron todos los derechos internacionales ocupando Kuwait. Usted mismo ha señalado la desproporcionalidad que había en las fuerzas y que tanto por el quebrantamiento de los derechos internacionales como esta situación se tenía que intervenir.

En este momento, señor Ministro, me gustaría —dejando aparte el discurso reiterado que han pronunciado todos los anteriores intervinientes en esta comparecencia— poner el énfasis un poco sobre lo que hoy piensa la opinión pública del Estado español.

En primer lugar, me gustaría que ampliara informaciones que son fáciles de dar. ¿Cuál es la situación actual? A la opinión pública le llegan noticias continuamente por los medios de comunicación sobre la cantidad de operaciones, de bombardeos que se están realizando tanto sobre Kuwait como sobre Irak. Por voz autorizada como la suya, señor Ministro, sería conveniente que se nos expli-

cara en qué situación nos encontramos actualmente, ya que no se ha hecho; en que situación, según su criterio, se encuentra en este momento la invasión por tierra, o sea, el toque final para la desocupación de Kuwait. ¿Qué situación sería la de su Gobierno, señor Ministro, en caso de que el conflicto tomara unos derroteros no previsibles, es decir, en caso de que las previsiones que en este momento se han hecho sobrepasaran lo que nos obliga el párrafo tercero de la Resolución 678? ¿Está previsto por su parte en caso de que se nos forzara a participar en otro tipo de situación? Es evidente que nuestros buques en el mar Rojo, como usted ha analizado en su segunda intervención, en principio, parece que objetivamente tienen menos riesgos que los buques belgas, por ejemplo, en la limpieza de minas, o que los que están controlando la entrada por el estrecho de Ormuz.

Para terminar, señor Ministro, me gustaría que su Ministerio aclarara lo siguiente. La marcha de los soldados de reemplazo —creo que es más propio de hablar de este tema en la Comisión de Defensa que en la Comisión de Exteriores— ha producido serio disgusto a los familiares de estos soldados, no solamente por el hecho de marcharse, sino que me consta positivamente que ha habido, a veces, desatenciones por parte de su Ministerio que, a lo mejor, han sido involuntarias. Desde el mes de agosto hay un miembro de su Ministerio —no quiero nombrarlo ahora— que me da la impresión de que en todo el proceso ha pecado de un exceso de optimismo y, a veces, creo que rozando en la frivolidad. A los familiares de los últimos soldados que han partido no se les avisó con el tiempo preciso para que fueran a despedirlos en la base de Cartagena. Creo que para la gente que se encuentra en esta situación no es un hecho baladí; para estas familias es tan importante como las grandes operaciones. Ya que esto no se puede rectificar, porque ya está hecho, señor Ministro, reiteraría —no niego que su Ministerio lo esté haciendo— que por parte de su Ministerio se hicieran las reparaciones afectivas que creo que estas familias merecen.

Para finalizar, me gustaría que explicara, señor Ministro, si los B-52 salen de la base de Torrejón, y la base de Torrejón tiene muy cerca una base aérea de uso civil, las personas que viajamos con cierta frecuencia y salimos del aeropuerto de Barajas nos encontramos con unos retrasos que son de dominio público; nadie, ni los mismos pilotos de IBERIA dicen que no sean producidos por los despegues de los B-52 de la base de Torrejón. Me gustaría, señor Ministro, que nos dijera que la coordinación que hay entre la base militar y el aeropuerto civil es tan perfecta que es imposible que se pueda producir cualquier tipo de dificultad, de falta de coordinación que pudiera poner en peligro cualquier despegue de cualquier aparato de aviación civil.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ruperez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, señor Ministro, bienvenido sea a ésta su Comisión.

Es la primera vez, desde el 2 de agosto de 1990, que el Ministro de Defensa del Gobierno de España comparece ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados para hablar del conflicto en el Golfo Pérsico y para hablar asimismo de las implicaciones para España de dicho conflicto.

No sé si me equivoco al decir que usted ha puesto un cierto cuidado en esquivarnos y, de hecho, también en esquivar a la opinión pública española, cuando la suya, señor Ministro, debería haber sido una de las voces más frecuentemente oídas, por razones evidentes, en el curso de los últimos y agitados meses. Pero dicen los castizos que «nunca es tarde si la dicha es buena», y nosotros así lo consideramos, incluso si a veces hemos tenido la impresión de sus declaraciones, hasta esta misma presencia suya en esta Comisión, señor Ministro, sobre el conflicto las hemos obtenido con fórceps.

Resulta significativo, por ejemplo, que en esta su primera comparecencia para hablar de estos temas, la petición de comparecencia que hace el Gobierno no contenga otra cosa que la enumeración de las peticiones de comparecencia que hemos solicitado diversos grupos parlamentarios. Pero, en fin, bienvenido, como le digo, sea usted a esta su comisión. Nosotros esperamos y deseamos que en el futuro inmediato, en que seguiremos necesitando muchas informaciones adicionales por su parte, podamos tener la ocasión de contar con su presencia tan frecuentemente como las circunstancias lo exijan y tan frecuentemente como nosotros o su misma timidez, señor Ministro, se lo permita y nosotros lo creamos oportuno.

Señor Ministro, nosotros creemos que España está participando en un conflicto bélico, está participando en una guerra; lo está haciendo como consecuencia de las decisiones adoptadas por la Naciones Unidas, en su momento apoyadas por el Gobierno español y refrendadas mayoritariamente por esta Cámara en dos ocasiones. Además, esa participación española se está haciendo en coordinación con sus aliados de la OTAN y de la UEO, bien que ninguna de las dos organizaciones como tales se vean envueltas en el conflicto, y también en aplicación de los aspectos previstos en el Tratado bilateral entre España y los Estados Unidos. En consecuencia, España, por las razones y según los procedimientos descritos, forma parte ahora de una amplia coalición de países que, en cumplimiento de los intereses de la justicia y de la legalidad internacionales, tal como se ha descrito la ONU y sólo ella puede hacerlo, se han visto obligados a recurrir a la fuerza para repeler la agresión iraquí a Kuwait y restaurar el orden alterado.

A nosotros nos parece que esa descripción sucinta es la adecuada para lo que está ocurriendo y, además, también es la adecuada para comprender la participación de España en los acontecimientos. Si cabe, incluso, para comprender todavía más cuál es el alcance de estos acontecimientos y cuál es el alcance de la participación española, tendríamos que añadir un dato comparativo: nunca, desde 1989 hasta este momento, se había visto implicada España en la medida en que ahora lo está en conflicto internacional alguno. Y lo digo para subrayar la trascen-

dencia del momento y lo digo asimismo para subrayar la importancia de la trascendencia que nosotros concedemos a la práctica de lo que llamaríamos las exigencias comunicativas de la democracia, y a las que ustedes, desde el Gobierno, es estos últimos meses no han sabido, no han podido o no han querido prestar toda la trascendencia y toda la atención que tienen y merecen, y más en tiempos de tribulación o de crisis como los que actualmente vivimos.

A nuestro modo de ver, señor Ministro, usted mismo, en esta Comisión —con independencia de que otros Ministros, y concretamente el de Exteriores lo hiciera en la Comisión correspondiente y, desde luego, con independencia de que el Presidente del Gobierno, de una manera más frecuente de lo ha hecho, lo hiciera en el mismo Pleno del Congreso de los Diputados—, usted mismo, señor Ministro, debería haber procurado la articulación de una propuesta que contuviera, al menos, tres puntos. En primer lugar, el catálogo razonado de intereses y valores españoles en juego. En segundo lugar, las capacidades y voluntades de apoyo al esfuerzo común. En tercer lugar, los márgenes de variación en las aportaciones según el cambio de las circunstancias. Añadiría un cuarto aspecto del cual realizo únicamente su enunciado, que no es para ahora mismo, y que sería lecciones y consecuencia a obtener para España del conflicto y sus repercusiones sobre la política defensiva nacional.

Y desde ahora nos permitimos emplazar al Gobierno y a usted mismo, señor Ministro, para que, con premura, inmediatamente acabado el conflicto, comparezca en esta Cámara para ese imprescindible debate sobre las consecuencias del posconflicto. Entretanto, analicemos con brevedad los tres primeros aspectos.

Respecto al primero, el catálogo razonado de intereses y valores españoles en juego, compartimos en esta Comisión con otros ámbitos parlamentarios su competencia, y lo menos que podríamos decir es que se ha producido una cierta torpeza conceptual por parte del Gobierno, que se ha producido una cierta insuficiencia explicativa por parte del Gobierno, y que ambas torpezas e insuficiencias han impedido contar con una visión coherente y convincente del grado en que factores básicos de nuestra convivencia y de nuestros intereses estaban en juego ante lo que comenzó a ocurrir en Kuwait el 2 de agosto de 1990, cuando Irak violó la integridad territorial y soberana del Emirato.

El Gobierno de España adoptó desde el primer momento lo que nosotros consideramos la óptica adecuada, es decir, aquella en la que coincidieron la inmensa mayoría de los Estados miembros de la Comunidad internacional y, desde luego, aquellos Estados en donde la democracia parlamentaria de tipo occidental conoce un funcionamiento normal. La participación española en las medidas de embargo impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas así lo hacían suponer, que efectivamente era la óptica adecuada, y en el Grupo Popular mostramos desde el primer momento coincidencia con los análisis gubernamentales y con las decisiones consiguientes,

incluida, por supuesto, la del envío a la zona del Golfo de tres unidades de nuestra Armada.

Pero resultaba que al tiempo que nuestros buques de guerra participaban en lo que el Gobierno sistemáticamente calificaba de misión de paz, la opinión pública sabía del abundante tráfico aéreo militar que se producía en las bases españolas de utilización conjunta con las fuerzas armadas de los Estados Unidos, y tal conocimiento no fue en primer lugar facilitado por ninguna fuente gubernamental, sino que llegó a la ciudadanía a través de la correspondientes evidencias gráficas. Y sólo entonces, en una segunda hora, el Gobierno concedió que la ayuda prestada era también de carácter logístico y humanitario. Las fotos de los aviones de transporte en la base de Torrejón caucionaban tal apoyo, y a nosotros, en el Partido Popular, nos pareció que dicho apoyo entraba en la lógica de nuestros intereses, de nuestros deberes y de nuestras responsabilidades, y, en consecuencia, también apoyamos al Gobierno en tal decisión, aun subrayando, como venimos haciendo desde el principio del conflicto, que la parquedad informativa gubernamental, quizás una cierta vergüenza a la hora de explicar exactamente lo que se estaba haciendo, tenía aspectos contraproducentes que más que en otros momentos exigían y siguen exigiendo amplias y cohesionadas mayorías parlamentarias y sociales. No hace falta que le diga, señor Ministro, cómo estos aspectos contraproducentes se han exacerbado en tiempos recientes por la negativa gubernamental a informar de las variantes en que se ha venido articulando el apoyo logístico.

Nosotros creemos que este es un momento en que, por razones que España no ha buscado, si se quiere, por llamarlas razones, porque nunca es una buena razón la participación en un conflicto, nos hemos visto obligados a reflexionar sobre el ser de España, que es tanto como una reflexión sobre nuestras voluntades y sobre nuestras capacidades, sobre la articulación de nuestra estructura política y defensiva, sobre el peso y la dimensión con que queremos se nos conozca en la esfera internacional. Potencia media regional, como nos gusta definirnos, tenemos ante nosotros la necesidad de dotar a la definición de un contenido que trascienda de la pura retórica del término, y eso incluye —y hoy lo sabemos mejor que nunca— no sólo la constatación de que la democracia exige defensa, y defensa militar suficiente, sino también, y sobre todo, la enumeración de los valores nacionales y sociales en torno a los cuales debe articularse la defensa.

Sabemos hoy también, y más que nunca, que la defensa creíble, con capacidad disuasoria, exige sacrificios y prestaciones sin las cuales la misma articulación material y moral de la respuesta no sería posible. No es este precisamente un mundo sin riesgos, y a la mejor manera de recordarlo es preguntarnos, ahora como antes y como más tarde, cuál es el precio que estamos dispuestos a pagar para continuar siendo libres, para que los que ya lo son, como nosotros, también lo sigan siendo, para que los que no lo son lo sean, y para que los que han dejado de serlo lo vuelvan a ser.

Nosotros nos hemos querido hacer una cierta idea de

España, hecha de rigor, de transparencia, de tolerancia y, por supuesto, de libertad. En esa idea entra también la defensa de sus componentes, la firmeza de la afirmación de nuestros valores e intereses, la contundencia en la respuesta al chantaje o la amenaza, el recuerdo permanente de la sangre secularmente vertida para conseguir el relativo equilibrio armónico de lo que conocemos hoy como un modelo occidental de civilización. ¿Y acaso no ha sido precisamente ese modelo el que ha venido a demostrar empíricamente el axioma de que las democracias no guerrearán entre sí? ¿Y de qué hay que avergonzarse? ¿Por qué no exigir al gobernante legitimado en las urnas la firmeza en la defensa, defensa militar si preciso fuera, de valores que han demostrado su superioridad sobre los que enmarcan la figura y la parafernalia del tirano?

Señor Presidente, señor Ministro, en esta Comisión y, en general, con respecto a todos los temas de política defensiva y militar, hemos mantenido, y seguiremos manteniendo, una diferenciación nítida entre lo que consideramos relevante, desde el punto de vista político, y entre lo que consideramos relevante, desde el punto de vista operativo. Adelanto que sólo de manera marginal nos interesa lo segundo, porque no es indispensable para la conformación de opiniones y actitudes en la opinión pública.

Adelanto también que el Grupo Popular, como Grupo parlamentario, no le interesa saber más de lo que los españoles en general deban saber, y que no será nunca nuestra actitud ni nuestra política el vulnerar el terreno de lo que deba permanecer secreto o reservado. Pero, por lo mismo, tenemos una visión restrictiva, y en eso contraria a la que en el Gobierno parece prevalecer, de lo que deba ser hurtado al público conocimiento, y por eso hacemos esa distinción entre lo político y lo operativo.

Es político saber que del apoyo logístico hemos transitado a otros tipos de apoyo, posiblemente tipos de apoyo táctico, y nos interesa. Es operativo conocer el número de misiones realizadas desde nuestro territorio en tal concepto, y no tenemos por qué saberlo.

Es político conocer las peticiones que la UEO haya realizado al Gobierno español para cambiar, alterar, aumentar o disminuir el perfil de nuestras misiones en el Golfo y zonas adyacentes, así como el consiguiente involucramiento de tropas y de sistemas de armas. Es político conocer la respuesta del Gobierno español a tales peticiones, y ambas cosas nos interesan.

Es operativo el conocimiento de los planes de los Estados Mayores para instrumentar tales peticiones, en caso de ser aceptadas o en previsión de otras contingencias, y no nos interesa conocerlos, no tenemos por qué saberlos, no está en nuestra necesidad política, aunque lateralmente sí nos merezca atención, y por eso en su momento pedimos la comparecencia del señor Ministro para explicar lo ocurrido con las filtraciones de los documentos correspondientes. Sí resulta que nos merece atención política constatar que los documentos que tales planes reflejaban encuentran, o han encontrado en este caso al menos, con excesiva facilidad su camino hacia las páginas de los diarios, poniendo de relieve, como el propio Ministro acaba de subrayar, unas ciertas, por localizadas que sean, defi-

ciencias de funcionamiento en la estructura administrativa de su Departamento o de los Estados Mayores, que, a su vez, han contribuido a poner gravemente en peligro determinados aspectos de nuestra seguridad nacional y que ciertamente resultan inquietantes. Y eso sí nos parece político, y, desde ese punto de vista, agradecemos también las explicaciones que el Ministro nos ha ofrecido al respecto.

Nosotros, señor Ministro, lo que tememos es la tendencia que en el curso de los últimos meses han demostrado ustedes en el Gobierno de encerrarse en un cierto mutismo, sobre todo, mutismo más reciente incluso si cabe, cuando hemos podido constatar la existencia de un cambio cualitativo en el entendimiento de nuestra presencia en el conflicto del Golfo. Creo que ustedes en el Gobierno deben ser conscientes de esa peculiar tarea o posición gubernamental que a veces se produce cuando la opinión pública tiene la sensación de que el Gobierno se encierra en el mutismo simplemente para negar lo que resulta evidente.

Ustedes en este caso concreto han opuesto razones de seguridad, y nosotros las respetamos, porque al fin y al cabo son ustedes miembros de un Gobierno legítimo de una nación democrática, éstos son tiempos de cierta dificultad y entendemos nuestra obligación, la de cooperar en el mantenimiento sin fisuras de una determinada concepción de los intereses nacionales y de su defensa, aunque tengamos que reconocer que ustedes, entre silencios y trompicones varios, nos pongan la tarea a veces en terrenos de harta dificultad. Y sea como sea, no vamos a entrar en ese terreno por las superiores consideraciones a las que antes hacía referencia. El Gobierno debe medir las graves consecuencias de sus silencios y en su mano está la corrección de sus mutismos. No es bueno para el funcionamiento del sistema contemplar los continuos, sucesivos e inexplicados deslizamientos de las posiciones gubernamentales en términos que pueden distorsionar las creencias y las expectativas de los ciudadanos. Nosotros querríamos creer que esa tentación está por completo destruida en la práctica gubernamental de estos días y de los que todavía tenemos que vivir juntos.

Nosotros creemos que el Gobierno debe ejercer un liderazgo sobrio y convincente, que, al fin y al cabo, es el liderazgo de las democracias en tiempos de crisis. Toda comunicación es poca, y, por nuestra parte, siempre será bienvenida, porque presumimos que las acciones del Gobierno se encaminan a propiciar la organización de un orden mundial más justo en el marco de la defensa de los intereses materiales y morales de este país y de la comunidad internacional, a la cual España pertenece. Y en esa sintonía le puedo asegurar al señor Ministro que no será el apoyo del Partido Popular el que falte, y desearíamos que esta presencia del Ministro de Defensa en esta Comisión sea el anuncio de un cambio radical de conducta, que en la luz y en los taquígrafos encuentre las explicaciones y la claridad que hasta ahora, de una manera bastante conspicua, han faltado.

El señor **PRESIDENTE:** Por último, en nombre del

Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Diputado señor Moya.

El señor **MOYA MILANES:** Ante todo, quiero agradecer la presencia del señor Ministro en esta comisión, presencia reiterada por parte del Gobierno, para informar sobre los acontecimientos y la evolución de la crisis en el Golfo Pérsico, para reiterar nuevamente la posición española en este conflicto, posición que ha sido invariable y permanente desde un primer momento, y, al mismo tiempo, para responder a una serie de preguntas y de interrogantes que estaban pendientes de tramitación.

De los bloques que se han tratado por parte del señor Ministro y por parte de los distintos grupos a lo largo de esta sesión, mi Grupo quiere dar respuesta y dejar sentada su posición con respecto a algunos de ellos.

En primer lugar, relación con la filtración de documentos —el primero de los bloques que el señor Ministro trató en su intervención—, mi Grupo no tiene que añadir mucho más respecto a la elaboración de lo que se ha denominado acertadamente documentos de trabajo en torno a hipotéticos escenarios en una situación de crisis. Ya en su día manifestamos que semejante práctica de los Estados Mayores es absolutamente habitual y normal, tiene el carácter de documentación interna y en nada significan esos documentos que deban vincularse a posturas del Gobierno respecto a la posición española en el conflicto del Golfo. No hay relación de causa-efecto entre tales documentos y las decisiones o la posición del Gobierno en el conflicto. Destacar esto, como ha hecho el señor Ministro, a mi Grupo le merece especial significación.

En segundo lugar, en su día también expresamos nuestro malestar por la filtración de tales documentos de ámbito restringido, sobre todo por lo que pudiesen suponer de efecto distorsionador sobre la opinión pública, a la que se podría estar trasladando la imagen de eventuales preparativos fruto de decisiones políticas, lo que en nada se correspondía con la realidad.

En tercer lugar, mi Grupo comparte plenamente la actuación y el procedimiento abierto por el Ministerio para la depuración de las responsabilidades pertinentes y exhorta al Gobierno a mantener todo el rigor necesario en el sancionamiento de este tipo de prácticas, cuya gravedad el propio señor Ministro ha reconocido.

Entrando ya más directamente en los temas que conciernen a la situación y a la evolución del conflicto en el Golfo Pérsico y a la posición española, por parte de los distintos portavoces y del propio Ministro se han resumido nuevamente los posicionamientos, repetidos y reiterados, que venimos escuchando a lo largo de estos últimos meses. Y es bueno recordar que por parte del Gobierno se exprese reiteradamente esta posición, porque una de las claves de la posición del Gobierno, precisamente, es su carácter de permanencia en la misma situación y en la misma posición desde el principio de la crisis. Yo creo que lo que otros países, quizás en una actuación un tanto más zigzagueante, no podrían decir en cuanto a su posición sí lo puede decir plenamente el Gobierno español, que no ha modificado en un ápice su posición, una posición equi-

librada, resultado de la conjugación de una serie de factores difíciles de conjugar y que han concluido en una posición equidistante de un belicismo entusiasta y de un aislacionismo injusto y dañino, todo ello con el apoyo del 94 por ciento del Parlamento, con el respaldo total y absoluto y el encaje en la Comunidad Europea, en Europa, en la UEO y en las resoluciones de Naciones Unidas.

Quizás no estaría mal reflexionar en este momento, en un momento difícil para cualquier Gobierno, que se colocasen en los demás grupos en una hipotética posición de Gobierno en esta situación. ¿Que harían otros grupos de esta Cámara que han manifestado una radical discrepancia con la posición del Gobierno? ¿Con quién se sentirían acompañados en esta crisis? Nosotros y muchos grupos de la oposición nos sentimos acompañados de Europa, nos sentimos acompañados de las Naciones Unidas, nos sentimos acompañados del Derecho internacional. Otros, probablemente, sólo podrían decir que se sienten acompañados de Cuba, de Yemen y de Jordania, con todos los respetos para esos tres países.

Se ha reflexionado —y el señor Ministro ha hecho manifestaciones al respecto—, en relación con la coordinación europea y la posición de los distintos buques, sobre lo que ha podido suponer de avance para la creación futura, pero todo es un proceso en el tiempo, de una comunidad europea de la defensa. Indudablemente este tema hay que verlo con la perspectiva con que hay que ver todos los temas internacionales y no dejándolos llevar ni por una actitud derrotista ni por una actitud excesivamente optimista.

Yo creo que el Gobierno tiene razón al plantear una posición equilibrada en esta situación cuando afirma que no se ha avanzado todo lo que uno quisiera, pero que tampoco estamos en la misma posición de hace un año. Evidentemente, la coordinación que se ha manifestado en la UEO en esta crisis supone un salto cualitativo impensable nace tan sólo unos meses o hace tan sólo unos años. Indudablemente no es la maduración definitiva de una unión política ni de una política de defensa común europea. Eso está todavía lejano, es un proceso erizado de obstáculos, pero qué duda cabe, si somos realistas, que esta situación es mucho mejor, y apunta en la dirección adecuada, de lo que era hasta tan sólo unos meses, en que estos temas no sólo no eran realizables, sino que ni siquiera eran pensables.

La posición española, se ha reiterado hasta la saciedad y mi Grupo quiere dejarla manifiestamente explícita, es el apoyo explícito a esa posición, nuevamente expresada por el Gobierno, en cuanto a las misiones de los buques coordinadas dentro de las directivas de la UEO, en cuanto a la naturaleza total del apoyo logístico y al apoyo humanitario que se ha puesto de relieve en esta nueva comparecencia. Aunque se han expresado por parte de algún grupo algunas dudas en relación con el apoyo logístico, yo diría que la confusión mental muchas veces no tiene respuesta. Cuando se hace una descripción por parte de algún grupo de lo que es el apoyo logístico, y al final se dice: esto no es apoyo logístico, esto es acción armada, todo esto es únicamente confusión mental. La resolución

de Naciones Unidas 678, párrafo 3, por la que el Gobierno español se siente preocupado, permite precisamente y ampara la posibilidad de un apoyo logístico total a aquellos países que están implicados en operaciones directas. Esa es la posición del Gobierno español, posición que cuenta con el pleno apoyo del Grupo Socialista.

Por parte de algún Grupo se ha vuelto a reiterar nuevamente, y creo que está latiendo quizás en las intervenciones en general de todo este debate, la lógica de la paz y la lógica de la guerra y los que se oponen a la posición del Gobierno en este conflicto se colocan ellos en la lógica de la paz y colocan a todos los demás de esta Cámara en la lógica de la guerra. En la lógica de la paz se sitúan ellos, ese Grupo, y a quienes congregan en la calle; en la lógica de la guerra nos colocan a todos los demás, en el mismo plano, todos iguales. Primero dijeron que Sadam y Bush estaban en la misma estrategia, ahora nos dicen que también España, con su peculiar interpretación del apoyo logístico, ha entrado en el mismo club de los belicistas.

Mi Grupo tiene que decir, rotundamente, que en esta historia sólo hay un belicista, que es Sadam Husein, por dos razones muy claras: primera, si Sadam Husein no inicia la guerra el 2 de agosto, hoy no hay guerra; segunda, si Sadam Husein dice hoy una sola palabra de retirada, la guerra cesa. El inició la guerra, él tiene la llave para pararla y él es el único belicista de esta historia. A los demás, a toda la comunidad internacional, la ha colocado él entre lo malo y lo peor, a elegir entre lo malo y lo menos malo, y no es esta una situación entre dos agresores o entre dos agresiones, como pretende algún Grupo de esta Cámara hacer entender a la opinión pública, sino una situación entre una agresión ilegítima y una respuesta legítima, que sólo busca restaurar el derecho internacional violado.

A veces desde este Grupo se lanza sobre nosotros, lanzan sobre toda esta Cámara, sobre el resto de esta Cámara el discurso moral diciéndonos algo tan tautológico como que el mal es malo. Eso ya lo sabemos. Esta guerra no es grata, ni es santa ni amable, ninguna guerra lo es, pero está legitimada la acción de la comunidad internacional porque es una acción de respuesta y no de iniciativa, una acción avalada por el derecho internacional y por el objetivo de restaurar ese derecho y esa libertad.

No sé algunos Grupos qué más necesitan para entender o apoyar la justicia de una causa. Doce resoluciones de Naciones Unidas, respuesta unánime de países occidentales y países árabes en su gran mayoría, sanciones y embargo aplicados durante seis meses que no han dado resultado ni han movido la posición iraquí, centenares de gestiones políticas y diplomáticas después del 2 de agosto, antes del 15 de enero, después del 15 de enero, de países, unos poderosos, otros amigos, otros próximos, algunos o muchos árabes, gestiones de autoridades políticas, autoridades religiosas, del Secretario General de Naciones Unidas, todas las gestiones se han estrellado siempre con el rechazo iraquí a querer oír y a atender nada que exija la retirada de Kuwait. No traten ustedes de confundir a la opinión pública, señores de Izquierda Unida; en

el bando de la paz estamos muchos, no están sólo ustedes, la inmensa mayoría, toda esta Cámara. No se pierdan ustedes en el laberinto de condenar a todos a la vez, porque al final sólo Sadam Husein les da las gracias por televisión.

No quisiera terminar sin hacer una referencia al tema que ha estado planeando en este debate en relación con la información que se suministra desde el Gobierno y cuál es la posición del Grupo Socialista al respecto.

Creo que en todo conflicto pueden existir dos políticas informativas. Puede optarse por una información ilimitada, detallada, minuciosa, descriptiva de las operaciones militares, de los objetivos, de los medios y de los instrumentos, información que por su propia naturaleza ilimitada está abierta al agredido y al agresor y que es indiferente a las consecuencias sobre la seguridad nacional, los intereses de los aliados con los que se está alineado, las ventajas estratégicas que el agresor pudiera obtener, la sensibilidad de los países del entorno y la seguridad de la propia opinión pública.

En una situación bélica, optar por esta política informativa ilimitada, ya sea referente a aspectos de apoyo logístico, a despliegue o a situaciones de tropas, es, en aras de salvar la máxima libertad informativa, una posición, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de mi Grupo, un tanto ingenua, tal vez un tanto poco responsable.

Hay otro tipo de política informativa en una situación de crisis y de conflicto bélico, que podría denominarse información estricta, sin alardes y sin ocultismos esenciales, información que no mantenga a la sociedad ni ignorada ni alarmada, con pleno conocimiento del papel que se está jugando, pero sin poner en riesgo otros factores esenciales, como el de la propia seguridad.

¿Qué información ha proporcionado el Gobierno sobre esta crisis y sobre la implicación española? Ha explicado exhaustivamente las misiones de los buques, su localización, las zonas de actuación, las funciones que realizan. Ha manifestado que el apoyo logístico, sin ningún tipo de secretismos, es total, se ha dicho reiteradamente, todo el que es posible dar desde nuestras capacidades, con la única limitación legal, obviamente, de la utilización, el transporte o la vehiculación de armamento nuclear, prohibido por nuestro ordenamiento, por el propio referéndum.

Por tanto, no hay ninguna intención ocultista cuando se está diciendo que se da todo el apoyo logístico necesario, con esa limitación legal.

Yo me pregunto: ¿es mejor para la seguridad nacional y de los aliados dar información detallada de todos los movimientos de un operativo militar? ¿A quién beneficia semejante información? La opinión pública española se sentirá más informada, tal vez, pero la iraquí también y eso obliga a una elemental prudencia en el manejo de la información militar. ¿Es que por carecer del conocimiento de determinadas circunstancias el ciudadano español debe sentirse por ello mal tratado, manipulado o desinformado? ¿Acaso preferimos la otra información? Me refiero a esa que hemos visto en debates de esta Cámara procedentes de algún Grupo Parlamentario cuando nos han

dicho cosas y cuando hemos visto reflejadas en los medios de comunicación recientemente afirmaciones rotundas sobre que se están construyendo o que se han construido arsenales, instalaciones para almacenar bombas nucleares y se han hecho afirmaciones rotundas sobre que se está utilizando el territorio español para la vehiculación de ese tipo de armamento, afirmaciones hechas exclusivamente por el Grupo de Izquierda Unida desde la sospecha y desde la descalificación política, sin ningún tipo de pruebas de ningún género. ¿Con esa información se está informando o manipulando? Cuando se dice, como se dijo hace poco en esta Cámara por un representante también de ese Grupo, que están en el área de peligro y al alcance de los misiles iraquíes, ¿se está informando, alarmando o manipulando?

Señores Diputados, mi Grupo se apunta a la información necesaria, estricta y veraz y no tiene empacho en desconocer el último dato, la última previsión, si con ello pudiera ponerse en entredicho la propia seguridad, el éxito de las operaciones y el riesgo de vidas humanas. No sé si al final con ello habríamos perdido en información, pero sí estoy seguro que habremos ganado en responsabilidad.

Mi Grupo no se apunta ni a la propaganda, ni al alarmismo ni a la manipulación, porque esa, aparte de recordar otros tiempos y otros estilos, infravalora a aquellos a quienes se destina y degrada a quienes la proporcionan. (Varios señores Diputados: Muy bien.)

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia, tal como se acordó en la reunión de la Mesa, va a abrir un turno excepcional por si algún señor Diputado, con independencia de los portavoces, desea formular de manera escueta alguna pregunta o pedir alguna aclaración sobre la información facilitada por el señor Ministro.

¿Algún señor Diputado desea intervenir? (Pausa.) Única y exclusivamente el Diputado señor Nacís Vázquez, de Izquierda Unida, a quien concedo la palabra por tres minutos para formular alguna pregunta o pedir alguna aclaración sobre la información facilitada por el señor Ministro.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, voy a hacer muy brevemente dos preguntas al señor Ministro de Defensa. Una primera es si considera el señor Ministro de Defensa que por parte de la llamada fuerza multinacional se está cumpliendo estrictamente la Resolución 678 del Consejo de Seguridad.

Y hago un mínimo comentario, incluidas las más de 60.000 misiones que se han cubierto por los aviones de la fuerza aérea de la llamada fuerza internacional, con una media de 20.000 toneladas de bombas cayendo sobre territorio iraquí. ¿Está el señor Ministro en condiciones de asegurar que se está cumpliendo estrictamente la Resolución 678 o, como es más probable, por mucho que se quiera ocultar, hay cantidades no precisadas de personas civiles que están cayendo en este conflicto, que se apartarían de los objetivos de la Resolución 678?

Otra segunda pregunta, muy breve: ¿Que opinión le merece al señor Ministro de Defensa la posición expresada

en algún medio de comunicación hoy, al parecer por el señor Sadam Husein, en una entrevista a una cadena de televisión americana ayer, respecto a la petición de cese de los bombardeos sobre territorio iraquí para empezar negociaciones? Al parecer, esto a instancias de la acción personal del señor Primakov, enviado personal del señor Gorbachov. Me gustaría conocer esto, pues es importante, ya que puede introducir una novedad en este conflicto. A mi Grupo le gustaría conocer qué opinión le merece al señor Serra esta posición, si cree que es posible que pueda abrirse camino en aras a insistir en la necesidad de parar el conflicto y de restablecer la lógica de la paz.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para contestar a las diferentes intervenciones, el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Quizá sería conveniente que el orden de mi intervención sea contestado en primer lugar las preguntas formuladas por el señor Vázquez y luego responder a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios.

Me ha preguntado, en primer lugar, el señor Vázquez si considero o considera el Gobierno que se está cumpliendo la Resolución 678 de las Naciones Unidas o las Fuerzas multinacionales se están extralimitando en relación a la autorización contenida en la propia Resolución 678.

El criterio del Gobierno es que se está cumpliendo la Resolución 678 de Naciones Unidas. El criterio del Gobierno es que, de todas formas, quien tiene que dictaminar sobre el cumplimiento de sus propias resoluciones es el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que precisamente a partir de hoy va a reunirse, y sólo al Consejo de Seguridad le corresponde dictaminar sobre si las fuerzas multinacionales que utilizan la autorización de su Resolución 678 están cumpliendo con la autorización otorgada por el propio Consejo de Seguridad.

En tercer lugar, es criterio del Gobierno que bastaría un solo gesto de Sadam Husein para que cesaran todas las acciones incluidas en la Resolución 678 y que nunca, en ninguna ocasión en que se discutan estos temas, debemos perder de vista este hecho; bastaría un solo gesto de Sadam Husein anunciando la retirada de las tropas iraquíes del territorio de Kuwait para que cesen inmediatamente las operaciones que se están emprendiendo en función de la Resolución 678.

Respecto a la segunda pregunta, es pronto todavía, pero parece vislumbrarse el inicio de un gesto o de una modificación en la actitud de Sadam Husein, hasta ahora totalmente intransigente, modificación que se ha producido después de la visita del enviado personal de Gorbachov, visita que se produjo en un clima de pesimismo, anunciado públicamente tanto por el Presidente del Comité de Asuntos Internacionales del Parlamento soviético como por los portavoces oficiales del Ministerio de Asuntos Exteriores soviético.

Me pregunta el señor Vázquez si creo que se está produciendo un inicio de cambio de actitud que permita resolver la cuestión. Le diré: lo deseo fervientemente, deseo

que de verdad se produzca una declaración por parte del Gobierno de Irak de que va a cumplir las resoluciones de Naciones Unidas. Eso lo desea fevemente el Gobierno español como lo desean, creo yo, todos los miembros de Naciones Unidas, todos, incluido Yemen, que no votó la Resolución 678, pero sí pidió a Sadam Husein que se retirara inmediatamente de Kuwait.

Después de la contestación a estas dos preguntas pasaría a comentar las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios.

El señor Anasagasti ha tenido una intervención en la que coincido en los puntos fundamentales. Ha pedido la opinión de este Ministro sobre la posibilidad de participación de Israel. Creo que es un hecho cierto, reconocido en esta Cámara en la comparecencia conjunta del Ministro de Asuntos Exteriores y mía, del 31 de enero, que Israel ha tenido una actitud responsable no implicándose en el conflicto, a pesar de ser sistemáticamente atacada por misiles tierra-tierra, dirigidos, única y exclusivamente, a la población civil, aunque no siempre con precisión o con las consecuencias que imagino que quien los lanza quisiera que produjeran. Creo que en las actuales circunstancias es de sentido común prever que Israel seguirá en la actitud que ha mantenido en semanas anteriores. En cualquier caso, y como comentario a su intervención, quisiera decir que el Gobierno español es partidario absoluto de que se respete la integridad de Irak y que se resuelva el conflicto en las condiciones que permitan, terminada la acción bélica, encontrar un reequilibrio entre los países de la zona.

Se ha referido luego al número de intervenciones en el embargo. En este momento ya suman 3.038. Creo que ha sido el señor Anasagasti el que ha citado la cifra que proporcionó el Presidente del Gobierno. Evidentemente, seguimos trabajando y ya se han producido 3.038. No es cierto que en enero no se hayan producido —y contesto en este punto la intervención del señor Romero— visitas. No ha habido confrontaciones con buques iraníes, al menos en las inspecciones españolas. Sí ha habido, y lo explico porque se ha reflejado en la prensa, un incidente con un buque soviético que transportaba armamento. El buque español consideró que la documentación exhibida por el buque soviético no estaba en regla ni justificaba completamente el destino final de ese armamento. Por lo tanto, no se permitió a este buque seguir en su tránsito hacia el puerto de Aqaba.

Ha citado también el señor Anasagasti la reunión de los ministros francés y del Reino Unido con el presidente norteamericano. Me ha preguntado si tengo previsto ir a Estados Unidos en este momento. Creo que es razonable que los Ministros de Defensa que tienen tropas implicadas en primera línea en las fuerzas multinacionales desplegadas en Arabia Saudí, hagan reuniones de trabajo y concierten la forma de coordinar sus esfuerzos. No sería razonable que los países que no tenemos desplegadas fuerzas preparadas para estas actuaciones directas estuviéramos en esos mecanismos de coordinación.

En relación a este tema y la posible proporcionalidad de las fuerzas francesas y su participación posterior en el

conflicto, sí que quisiera decirle, señor Anasagasti, que el criterio del Gobierno es que la participación, una vez terminado el conflicto, en el esfuerzo de construir los mecanismos que permitan una seguridad estable en la zona, que permitan restablecer la paz, no depende ni debe depender de la participación militar en las fuerzas multinacionales. Este es el criterio del Gobierno. Defenderemos nuestras posiciones en relación a la construcción de esos mecanismos de paz, de esas conferencias. Creemos que las defenderemos en una coordinación muy estrecha con todos los países de la Comunidad Europea y creemos también que España tendrá en estas conversaciones, en esa construcción de mecanismos futuros y conferencias el peso que le corresponde por su situación geográfica, por su propio peso político en el proceso de construcción de Europa, por sus relaciones y puentes de diálogo con los países árabes, ya que creemos que estos elementos son de mayor peso que la propia participación en las fuerzas multinacionales.

Finalmente, en relación a la información, señor Anasagasti, este es un tema que ha sido prácticamente abordado por todos los portavoces de los grupos. El señor Anasagasti ha considerado que la información era escasa, pero lógica. Sobre este tema he comparecido ya en el Pleno del Congreso y ayer, en el Pleno del Senado, se ha expresado el Presidente del Gobierno y se ha expresado la Ministra Portavoz. Sabe el señor Anasagasti que estoy terminando la ronda de informar a los grupos políticos que participan de ese esfuerzo de tener una actitud de Estado, de consenso, en el Parlamento, en relación al conflicto del Golfo y que mantienen el compromiso de guardar la información facilitada y en este sentido recibiré al señor Anasagasti en la primera ocasión que a él le vaya bien que nos reunamos.

Ha mencionado, finalmente, el señor Anasagasti el tema del control del armamento. Participo plenamente de su criterio. Una de las medidas más importantes para emprender en la postcrisis, aparte de establecer las bases de una paz en la región y una reducción equilibrada del armamento de los países de la región, de establecer una conferencia para resolver el conflicto creado y otra conferencia, como se está dibujando en el seno de la Comunidad Europea, para el conflicto árabe-israelí, aparte de sentar las bases de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo —y creo que aquí Europa puede jugar también un papel crucial—, hemos de sentar las bases de que los países más desarrollados controlen estrictamente la venta de armamento a los demás países. Esa debería ser una iniciativa europea, porque si a los países de la UEO sumamos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que no son miembros de la Unión Europea Occidental, por ejemplo, Estados Unidos, la Unión Soviética y la República Popular China, esos países sumados controlan más del 85 por ciento del comercio mundial de armamento. Bastaría, por lo tanto, un acuerdo a este nivel para tener un control satisfactorio del comercio internacional de armamento, y esa es una dirección en la que —estoy de acuerdo con S. S.— debe trabajarse intensamente en el futuro.

En relación a la filtración de estos ejercicios de Estado Mayor, el señor Caso me ha pedido el compromiso de acudir, cuando sea posible, para evaluar las causas políticas de esta filtración. Yo creo, señor Caso, que lo que es evidente es que esta filtración no tiene causas militares, sino que son exclusivamente políticas. En este sentido creo que el señor Rupérez en su intervención se ha expresado en la misma dirección, sea porque se ha querido confundir a la opinión pública, o sea porque se ha querido mostrar que el Gobierno estaba engañando o preparando operaciones que no explicaba —cosa que es rotundamente falsa—, sea porque se ha querido desprestigiar a las Fuerzas Armadas, sea por la finalidad que sea, puesto que hasta que no terminen las investigaciones judiciales y la Justicia no tenga éxito en el proceso judicial que va a emprender, no podemos saberlo. No podemos determinar exactamente cuáles fueron las finalidades políticas, pero sí creo que podemos estar de acuerdo, señor Caso, en que sólo finalidades políticas pueden mover a la filtración de un documento no operativo de Estado Mayor de un ejercicio clasificado como secreto y que estaba, por lo tanto, obligado del mantenimiento del mismo en el ámbito del Estado Mayor de los Ejércitos.

Ha mencionado el señor Caso que estos ejercicios deberían realizarse con una cierta adecuación y ha citado el caso de que un despliegue hacia Turquía no guardaría correspondencia con los acuerdos de coordinación vigentes con la Alianza Atlántica o que estamos elaborando con la Alianza Atlántica. Yo quiero decirle, señoría, que no todos los ejercicios que realizamos tienen que ver con la Alianza Atlántica, ni tienen que realizarse o conectarse necesariamente con los acuerdos de coordinación que firmamos con la Alianza Atlántica, ni en este momento ejercicios de carácter operativo que está realizando, por ejemplo, la Armada o el Ejército de Tierra, algunos tienen que ver con la Alianza Atlántica y otros no. Tenemos una fragata en la Agrupación de Navocformed de la Alianza Atlántica haciendo entrenamiento conjunto con otros países y en este momento estamos haciendo ejercicios de control en el Estrecho de Gibraltar como puros ejercicios nacionales, y el Ejército de Tierra hace ejercicios combinados con Estados Unidos que nada tienen que ver con los acuerdos de coordinación de la Alianza Atlántica, sino con el puro entrenamiento de nuestras Fuerzas. Por lo tanto, aunque coincido plenamente con su criterio en el sentido de que los ejercicios tienen que tener una adecuación con las grandes directrices del planeamiento de la Defensa, no es estrictamente necesario que tengan que tener una coordinación, que tengan que tener una presencia en la Alianza Atlántica.

Ha dicho el señor Caso que no coincide con mi criterio en relación con la decisión que he tomado después del discurso del Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico. Respeto su posición. Creo, señor Caso —y de esta forma también abordé este tema en relación a la intervención del señor Romero—, que usted ha hecho lo que es legítimo: esperar que el responsable del Gobierno analice el caso, escuche al interesado, pondere todas las circunstancias y decida y luego expresar o no discrepancia

en relación a esta decisión, en vez de interferirse en el proceso de relación entre el Ministro de Defensa y los mandos militares, que no deben estar sujetos a presiones políticas de ningún tipo.

Esa no ha sido la actitud de Izquierda Unida ni del señor Romero, que han exigido desde el primer momento el cese del Almirante. Creo, señor Romero, que han perdido una excelente ocasión para guardar silencio y esperar a que el Gobierno, responsablemente, decida lo que debe decidir. En cualquier caso, señor Romero, nunca por responsabilidad de Ministro, haría lo que hizo usted en sus declaraciones, que es condenar a un miembro de las Fuerzas Armadas sin haberle escuchado. **(El señor Vicepresidente, Busquets i Bragulat, ocupa la Presidencia.)**

Eso es lo que ha hecho este Ministro, esto es lo que se hizo el lunes, y después de ponderar todas las circunstancias, incluida la posición del Almirante; el propio lunes, después por tanto, frente a su Jefe de Estado Mayor, después de realizadas sus declaraciones, consideré que la decisión más adecuada era la de mantener al Almirante en su puesto, aceptando las excusas que presentó por escrito. Estoy absolutamente convencido de que esa es la decisión correcta, e insisto, señor Romero, como Ministro de Defensa nunca tomaré una decisión que afecte al personal de las Fuerzas Armadas ni bajo presión política de ningún partido ni sin haber escuchado amplia y profundamente al interesado.

Siguiendo con el señor Caso, yo comparto plenamente su preocupación sobre el futuro de la defensa europea. Creo que el conflicto del Golfo Pérsico ha puesto de relieve la necesidad de discutir seriamente este aspecto. La coordinación europea no ha sido todo lo estrecha que sería deseable, pero también creo, señor Caso, que la única actitud posible es avanzar más seriamente en el proceso de construcción de la dimensión europea de seguridad, no pensar que las dificultades que hemos entrevisto por el conflicto del Golfo Pérsico requieren una maduración más lenta o una reducción de la velocidad de discusión de este tema. Creo que debemos enfrentarnos seriamente a otorgar al proceso de construcción de unidad política europea una dimensión de seguridad a la altura de las necesidades de Europa en estos momentos, y la coordinación de las fuerzas armadas de los países que integran la Comunidad Europea, o la UEO, si se prefiere, como organismo, para iniciar el proceso, es una necesidad inexcusable si queremos sentar las bases de un verdadero esquema de seguridad europea. Por tanto, no se trata ya sólo de discutir la coordinación de políticas, sino que creo que hemos de dar el paso de coordinar las fuerzas armadas.

En relación a si la actuación de las fuerzas multinacionales va más allá o no de la resolución de las Naciones Unidas, creo que con la respuesta al señor Vázquez ya he expresado cuál es la posición del Gobierno en este tema.

El señor Ferrer ha pedido que explique cuál es, a mi juicio, la situación actual en el conflicto, si se va a producir o no la invasión de carácter terrestre. Yo supongo que S. S. comprenderá que tanto los Estados Unidos como cualquier otro país que tenga fuerzas desplegadas en el norte de Arabia Saudí y dispuestas a la acción directa

guarden celosamente cualquier información que pueda referirse a este tema, por un criterio elemental de salvar el máximo número de vidas humanas. Por tanto, en este sentido no disponemos de ella ni sería oportuno dar información, pero yo creo que sí podemos concluir que las fuerzas multinacionales que están desplegadas en la zona para cumplir la resolución 678 están llevando la estrategia de reducir al máximo el número de víctimas humanas en la operación, y esto supone un alargamiento del período de las operaciones militares, y, por tanto, comporta que con ese alargamiento del período de operaciones militares se incurre en riesgos políticos de problemas en la opinión pública de algunos países árabes, riesgos ligados al mantenimiento de la operación de que se produzcan conflictos en otros países y que pudieran aparecer elementos de deterioro en la propia coalición multinacional. Pero hemos de ser conscientes de que precisamente esos riesgos se están corriendo por una razón que es fundamental en un país como el nuestro, que es una democracia y un estado de derecho, que es la razón de evitar al máximo, en los dos bandos, el número de víctimas.

Ha preguntado el señor Ferrer qué pasaría si se nos pide que España pase a tener otra situación que la propia del párrafo tercero de la resolución 678. Si se produjera esa solicitud, que de momento no se ha producido, el Gobierno estudiaría la situación y, si considerara que debemos tomar decisiones, acudiría, como está comprometido desde la resolución del mes de septiembre, a las Cámaras para explicar la nueva situación y lo que cree que defienda los intereses de España y de la comunidad internacional. Esta sería la posición del Gobierno, estudiar el caso, ver si proceden nuevas actuaciones y consular al Parlamento.

Quisiera también hacer una referencia a la posición del señor Ferrer en relación con el tema del envío de soldados de reemplazo. Este es un tema en el que yo observo que es difícil hacer llegar con claridad a la opinión pública cuál es la posición española. Por encuestas que se han realizado, sé que la opinión pública cree que el servicio militar voluntario es el general en los países del mundo, y es conveniente transmitir a la opinión pública que sólo los Estados Unidos y Gran Bretaña tienen un ejército totalmente voluntario, y, por tanto, el servicio militar es voluntario y no es obligatorio. El resto de países europeos, la totalidad, desde Portugal a Italia, Alemania, Francia, Holanda o Bélgica, tienen servicio militar obligatorio y, por tanto, su ejército está compuesto de personal profesional y de personal que cumple el servicio militar, exactamente igual que en España, y los buques franceses, holandeses o italianos tienen en su dotación personal profesional y marineros de reemplazo, exactamente igual que España. Y cuando el Gobierno decidió mandar los buques a la zona con su dotación propia sabía que estaba tomando una decisión que no es popular, pero cumplió con lo que creímos que era defender los intereses de los españoles, y defender los intereses de España era estar presente en el conflicto, de forma eficaz e inmediata, y eso no podía ser de otra forma que mandando los buques con su propia dotación.

Además no queríamos prejuzgar un debate, que se tiene que realizar en el Congreso, sobre cuál es el carácter, si totalmente voluntario, obligatorio o mixto, de las Fuerzas Armadas. El Ministro que le habla está convencido de que si las dotaciones de estos buques, que iban a una misión de control del embargo, hubieran sido totalmente voluntarias, habríamos sentado un precedente funesto para el futuro, que es el de que ya no se pueden ordenar misiones a nuestros ejércitos que no sean sobre el carácter de voluntariedad de quienes las ejecutan, y eso hubiera hecho un daño a este país en el que el Gobierno no ha querido incurrir, aunque la decisión de mandar los buques con su dotación completa no haya sido plenamente popular.

En relación con el tiempo de aviso a los familiares para la salida de las últimas corbetas y fragata, he de decir que, por razones de seguridad —y esto ya lo hemos explicado, señoría—, lo hicimos con veinticuatro horas de antelación. Creo, señoría, que hemos de tener todas las atenciones con los familiares de nuestras dotaciones, sean marineros de reemplazo, sean profesionales. No creo que tengamos que tener reparaciones afectivas, sino atenciones. Hemos recibido a cuantos lo han pedido, hemos creado en la Armada y en el Ministerio una oficina de atención telefónica, que tiene un número alto de llamadas que puedo explicarle a SS. SS.; estamos manteniendo contacto permanente con nuestras dotaciones. Estamos tomando, por tanto, señoría, medidas de atención, de respeto con los familiares que tienen marineros u otras personas de la dotación en los buques destacados en el Golfo.

Por lo que se refiere a la coordinación entre los aeropuertos militares y civiles, sólo le diré, señoría, que no existe en España más que un control aéreo, que es el civil. No existe más que un mecanismo de control aéreo, dependiente del Ministerio de transportes y Comunicaciones. Por tanto, no hay más que una unidad de coordinación de ese control aéreo.

El señor Romero ha iniciado su intervención con una serie de calificaciones personales, casi creo que sería mejor llamarlas descalificaciones personales, no sólo de mí mismo, sino hasta del Presidente del Gobierno. También ha realizado a lo largo de su intervención, afirmaciones o juicios de valor sobre mi estado de ánimo, sobre mi forma de trabajar o sobre como estoy abordando este tema, o especulaciones sobre carteras ministeriales. Quiero decirle, con toda tranquilidad, señor Romero, que este camino de las descalificaciones personales sólo puede demostrar que no tiene argumentos de fondo, porque si los tuviera, no perdería el tiempo en hacer esas descalificaciones personales.

Sí me interesa precisar que cuando S. S. critica que nosotros hayamos defendido que mandábamos los buques en misión de paz y critica ese término, la misión es de paz porque es una misión de paz restablecer la legalidad y el orden internacional, porque es una misión de paz devolverle a Kuwait su soberanía y porque en el momento en que se mandaron los buques iban a controlar un embargo del tráfico mercante, y controlar este embargo era hacer una labor de policía de tráfico. Esa es una labor que

intentábamos todos los países que secundábamos a las Naciones Unidas que evitara que se entrara en conflicto y que hubiera que usar las acciones directas para obligar a Irak a retirarse de Kuwait. Por tanto, era una labor que intentaba resolver por la paz la actuación de guerra iniciada por Irak. Y esto es así hasta tal punto, señoría, que en la resolución 678 de las Naciones Unidas de 28 de noviembre vuelve a utilizarse esta expresión. Así pues, la resolución 678, cuando autoriza a los Estados miembros a la utilización de todos los medios necesarios para hacer cumplir la resolución 660 y siguientes, sigue diciendo: y restaurar la paz y seguridad internacionales en la zona. Por consiguiente, no es el Gobierno español; son las Naciones Unidas las que emplean la expresión misión de paz, incluso en la resolución 678.

Ha dicho el señor Romero que la actitud de España es igual que la de Turquía. Es igual que la de Turquía y la de muchos otros países; es igual que la de todos los países miembros de las Naciones Unidas que, responsablemente, se consideran incluidos en el párrafo tercero de la resolución 678. Nuestra posición es idéntica a la de todos los países que quieran cumplir activamente con la demanda de las Naciones Unidas contenida en el párrafo tercero de la resolución 678. Ha indicado luego que se está rebasando la resolución de las Naciones Unidas. Ya he comentado este punto.

Ha usado una frase cuyo sentido no comprendo del todo. Ha afirmado que «criminalizamos» a las fuerzas políticas que disienten de nuestras posiciones. Sé que el señor Anguita también ha usado esa expresión. No acierto a ver dónde encuentra usted que ni el Gobierno ni cualquier grupo político que esté en el consenso amplio logrado en el Parlamento este «criminalizando» la posición de su propio partido. **(El señor Puig i Olivé: Será el subconsciente. Los señores Vázquez Romero y Romero Ruiz hacen signos de desaprobación.)** Luego ha hecho el señor Romero una serie de preguntas, todas ellas relacionadas con el apoyo que se presta desde nuestras bases. Como es obvio y sabe S. S., no se las contestaré porque el Gobierno mantendrá la política que ya ha explicado en esta Cámara desde el mes de septiembre de no informar sobre las características o los detalles de los apoyos que prestamos desde nuestras bases. Sí contestaré a algunas preguntas que no se refieren a este tema de las características de apoyo.

En primer lugar, la autorización o la prestación de este apoyo a los Estados Unidos, exactamente igual que a otros países (Francia o Inglaterra), en el caso concreto de los Estados Unidos se realiza de conformidad con el acuerdo bilateral firmado, pero tanto en el caso de los Estados Unidos como de los otros países, se efectúa en el marco del cumplimiento por nuestra parte de la resolución 678. Quiero afirmar que todos los apoyos otorgados a los Estados Unidos han sido objeto de autorización previa y siguiendo los canales previstos en nuestro acuerdo bilateral. Pero quiero afirmar también que es en cumplimiento de la resolución 678 como hemos dado apoyo a los Estados Unidos o a los países de la UEO que nos lo han solicitado.

Ha insistido el señor Romero, y de forma otra vez descalificadora, en que no estamos en condiciones de garantizar nada en relación a si en nuestras bases hay armamento nuclear o no. Este tema, señorías, lo traté ayer en el Senado y va a ser tratado esta tarde en el Pleno del Congreso. En relación con este tema, corrijo ligeramente la intervención del señor Rupérez, en el sentido de que desde el último acuerdo bilateral no puede hablarse en propiedad de bases de utilización conjunta; debe hablarse de bases españolas en las que se otorgan determinadas facilidades a las tropas norteamericanas. Y en esas bases españolas, con mando español, el acuerdo nos da todas las garantías, y las ejerceremos, de control de todo lo que sucede en la base. Esto en primer lugar y, en segundo lugar, señor Romero, su intervención parte de la base de que un Estado de derecho como los Estados Unidos está intentando violar el tratado firmado con España. Aquí debo decirle que el Gobierno español está convencido de que el Gobierno de los Estados Unidos cumplirá siempre plenamente los compromisos del acuerdo bilateral firmado, del mismo modo que el Gobierno de los Estados Unidos está plenamente convencido de que el Gobierno español cumplirá fielmente los compromisos que ha contraído con el Tratado que firmamos con los Estados Unidos. Por tanto, afirmo una vez más que no existen ni existirán armas nucleares en bases españolas y que España tiene la capacidad total de controlar este hecho.

Ha citado el señor Romero un tema que, sin lugar a dudas, es el más grave en este conflicto, al que cualquier persona con sensibilidad debe de prestar la máxima atención y debe de estar en la dirección de hacer esfuerzos para evitar la pérdida de vidas humanas. En este sentido, ha citado el señor Romero la posibilidad o lo que esté sucediendo con víctimas de la población civil; víctimas de la población civil o víctimas militares, que, al fin y al cabo, todos son seres humanos, señor Romero.

Quiero decirle, señor Romero, que éste es uno de los puntos que distinguen con mayor claridad al Gobierno de Irak de las fuerzas multinacionales que están intentando dar respaldo a las resoluciones de las Naciones Unidas. Ya he indicado antes que la estrategia de esas fuerzas multinacionales, en contra de los intereses políticos de esos países, está en ralentizar las operaciones militares, precisamente para ahorrar vidas humanas, mientras que todos los analistas militares y políticos, incluidos los países que están pidiendo el cese del fuego y apoyan de una forma u otra al régimen de Irak, coinciden en señalar que la única estrategia de salida de este conflicto, confesada por Sadam Husein, es que haya un gran número de víctimas humanas y que ese número de víctimas humanas, en los dos bandos, pero sobre todo en las fuerzas multinacionales, fuerce, sobre todo al Gobierno norteamericano por presión de su opinión pública, a llegar a un pacto que no incluya la retirada de Irak del territorio ocupado de Kuwait.

En este sentido, las víctimas humanas, que en el caso iraquí, serían, como dicen todos los analistas militares, muy superiores a las víctimas de las fuerzas multinacionales, son casi una estrategia de necesidad para Sadam

Husein, que ha desencadenado este conflicto con absoluto desprecio del sufrimiento de su propio país y de las vidas humanas de su propio país que pone en juego, y que está teniendo una estrategia en la que necesariamente tiene que producirse gran número de víctimas humanas en su propio país, de sus propias fuerzas, para que él tenga una sola posibilidad de éxito.

Esta es la gran diferencia, señoría. De un lado, la estrategia, incluso militar, intenta ahorrar el máximo de vidas humanas; del otro lado, no hay salida política si no es sobre un gran número de víctimas humanas. Le hago esta reflexión porque ha sido S. S. quien ha sacado a colación precisamente el tema de las víctimas de ese conflicto. En cualquier caso, insisto, como en las intervenciones anteriores, como ha dicho don Pedro Moya en su intervención, esas víctimas humanas, que hasta el momento —una sola ya sería aterrador—, declaradas por Irak, son 597, y no hay forma de comprobar esa cifra y hay que dar por buena la que dé el Gobierno de Irak, 597, esas víctimas humanas podrían haberse evitado desde el primer momento, y pueden evitarse desde ahora mismo si Sadam Husein cumple con las resoluciones de las Naciones Unidas.

Me ha preguntado el señor Romero si es lícito y democrático marginar a Izquierda Unida, con sus dos millones de votos. Ustedes sabrán, señor Romero, qué hacen con sus dos millones de votos, porque son ustedes evidentemente quienes se han marginado de un consenso absolutamente mayoritario del Congreso de los Diputados. Estoy dispuesto a tener conversaciones con el señor Anguita en cualquier momento, pero el motivo de estas conversaciones no será el mantenimiento de la cohesión entre los grupos parlamentarios que apoyan esta posición de Estado que está manteniendo el Gobierno, porque es evidente que ustedes no están apoyando esta posición. Por tanto, el objetivo de las conversaciones no puede ser la cohesión en torno a esta posición. Si ustedes deciden aceptar esta posición como la que defiende mejor los intereses de España y los intereses de la comunidad internacional —y nunca habían estado tan estrechamente ligados los intereses de la comunidad internacional con los españoles—, si ustedes cambian de posición, con mucho gusto compartiré con ustedes la información que estoy compartiendo con los grupos que la apoyan. **(El señor Vázquez Romero: Si somos buenos.)** No sólo esto, si ustedes simplemente declarasen, en contra de lo que ha dicho el señor Anguita, que mantendrían el secreto sobre la información facilitada, se la proporcionarían, pero comprenderá que, por responsabilidad de Gobierno, el Ministro que le habla no puede facilitar información al señor Anguita si él ha declarado que no compartiría el secreto. Sobre la base de que esa información sería inmediatamente divulgada, comprenderá que es mi obligación no transmitir esta información.

En relación con las declaraciones del señor Benegas, creo que puntualizó sobradamente cuál era en su posición y, en este sentido, no tengo nada que añadir a lo que él ya clarificó respecto a la posición que había mantenido en la rueda de prensa.

El señor Rupérez me ha acusado de esquivar a la Co-

misión de Defensa. Me ha dicho que esta es mi primera comparecencia. Si, como he creído entender, quiere decir que es mi primera comparecencia desde el 2 de agosto, no es cierto. He comparecido muchas veces el trimestre pasado. Si quiere decir que es la primera comparecencia desde el 17 de enero, lleva toda la razón, pero ésta es la segunda semana de actividad parlamentaria. Desde que terminó el plazo dado por la Resolución 678 de las Naciones Unidas para que Irak se retirara de Kuwait, el Gobierno ha comparecido en este Congreso, habilitando una sesión dentro del período de vacaciones, y fue el Presidente del Gobierno quien compareció el 18 de enero; luego, se convocó a la Comisión de Exteriores y comparecí en ella conjuntamente con el Ministro de Asuntos Exteriores. Quiero decirle, señor Rupérez, que ésta no es una decisión del Ministro de Defensa. Yo hubiera estado encantado de que la Comisión convocada hubiese sido la de Defensa, y habríamos acudido el Ministro de Asuntos Exteriores y yo mismo a la Comisión de Defensa, pero la decisión de la Mesa o la decisión parlamentaria, que no es la del Ejecutivo, fue convocar la Comisión de Exteriores, y acudí a ella. Hubiera podido no acudir, porque, al ser de Exteriores, bastaba con que fuera el Ministro de Asuntos Exteriores. He acudido la semana pasada al primer Pleno que se ha celebrado, he acudido ayer al primer Pleno que se ha celebrado en el Senado; en esta semana, prácticamente la primera hábil comparezco hoy en la Comisión de Defensa y voy a acudir esta tarde al Pleno del Congreso. Señor Rupérez, si a esto lo llama esquivar las comparecencias, yo ya no sé lo que es comparecer. Me excuso de ciertas reiteraciones, pero es muy difícil decir cosas distintas cuando en un día y medio se tienen tres comparecencias parlamentarias diferentes sobre el mismo tema.

Por tanto, cordialmente, no acepto esta apreciación del señor Rupérez, aunque sí acepto plenamente la sugerencia de que debemos de crear un mecanismo continuado de información. Creo que es necesario, no para los intereses del Gobierno, sino para los intereses del país como tal país. Es conveniente que los ciudadanos españoles, a través de mecanismos parlamentarios, vayan teniendo información continuada sobre el desarrollo del proceso, en este momento en el que se producen operaciones militares, y también una vez conseguida la libertad de Kuwait, cuando se inicien los procesos, las discusiones de creación de verdaderos esquemas de seguridad y verdaderos esquemas de negociación de la paz en la zona.

Ha dicho el señor Rupérez que hay que distinguir entre la información política y la información de carácter operativo. También estoy de acuerdo en esa distinción. El señor Moya me ahorra el extenderme en la respuesta a este punto, porque él lo ha dicho con claridad. Además, señoría, lo manifestamos desde el primer momento: vamos a dar todo el apoyo que sea posible en cumplimiento de la Resolución 678 de las Naciones Unidas. Todo el apoyo que sea posible viene limitado por nuestras capacidades y por nuestro marco legal. Pero, dentro de esas limitaciones estamos dando todo el apoyo que es posible, porque somos conscientes de que otros países están arries-

gando vidas humanas para alcanzar el mismo objetivo que nosotros estamos apoyando. No nos parece éticamente aceptable que si ellos arriesgan vidas humanas de sus ciudadanos, nosotros seamos cicateros en el apoyo posible a estas operaciones. Por lo tanto, políticamente hemos explicado y explicamos al ciudadano que damos todo el apoyo posible.

En cuanto a las características operativas de este apoyo, porque ponderamos en su momento las razones y creemos que éstas siguen vigentes, continuamos pensando que es conveniente para los intereses nacionales no dar esos detalles informativos, y que también lo es para nuestra propia seguridad.

Se afirma que otros países practican políticas distintas. Puedo contestar que cada país practica la política que cree adecuada a sus propios intereses. Si se cita el ejemplo inglés o el francés, también podemos citar el ejemplo norteamericano, porque el portavoz del Gobierno norteamericano ha declarado, cada vez que se le han hecho preguntas sobre este tema, que la política del Gobierno norteamericano es no dar información, ni sobre los apoyos demandados a sus aliados, ni sobre los apoyos obtenidos de sus aliados. Cuando a veces se hacen especulaciones sobre si consideramos que nuestra opinión pública es más o menos madura que la inglesa o la francesa, también podríamos compararla con la opinión pública americana, que consideramos madura. El Gobierno quiere declarar que considera que la opinión pública española es madura, absolutamente madura, y que entiende esa distinción entre información política e información de carácter operativo, que ha formulado el señor Rupérez.

Ha criticado el señor Rupérez nuestra política informativa y ha dicho que falta un liderazgo convincente. Comparto plenamente el resto de su intervención, pero en ese aspecto le diría que si aceptar esas críticas, escucharlas en una Comisión de Defensa, es el precio de la cohesión parlamentaria, es tan importante la cohesión parlamentaria que este precio me parece insignificante y, por lo tanto, estoy totalmente dispuesto a escuchar esas críticas sobre la política del Gobierno en este tema.

Como es natural, comparto plenamente los puntos de la intervención de don Pedro Moya. Creo que en algunas cuestiones ha dado argumentos de peso y de utilidad para que sean transmitidos a la opinión pública y a los ciudadanos. Cuando dice el señor Moya que con la posición acordada en el Parlamento, no sólo tenemos el apoyo del 94 por ciento de los Grupos Parlamentarios, sino que estamos con Europa, estamos con nuestros aliados de la Alianza Atlántica, estamos con las Naciones Unidas y estamos con la inmensa mayoría de la comunidad internacional, está diciendo una verdad que, no por el hecho de ser obvia, deja de ser conveniente canalizar a la opinión pública. Estamos con la inmensa mayoría de la comunidad internacional. Modificar nuestra actitud o mantener una actitud que en algo se pareciera a la que propuso Izquierda Unida en el debate parlamentario o la que se desprende de la intervención de Izquierda Unida en el día de hoy, supondría alienar este apoyo, esta solidaridad; supondría separarnos de quienes con nosotros, por ejemplo,

están plenamente embarcados en el proceso de construcción de la unión política europea.

El señor Moya ha hecho unas consideraciones sobre la lógica de la paz y de la guerra. Comentándolas, quisiera terminar mi intervención. Señorías, esto ya lo he dicho en otra ocasión, pero lo repito aquí. Se utiliza esa expresión: «lógica de la paz y lógica de la guerra» sin explicarle al ciudadano lo que quiere decir en este caso la paz, o en qué condiciones únicamente se podría aceptar que hay paz en aquel territorio, y lo que quiere decir la guerra o el uso legítimo de la fuerza para restablecer la paz. Por eso, quiero empezar afirmando que los partidarios de la paz, todos, hemos perdido la partida el día dos de agosto. El día dos de agosto los partidarios de la paz perdieron la partida, porque se cometió un acto de guerra en virtud del cual un país invadió a su vecino. Desde entonces, existe una lógica de guerra, porque los partidarios de que los conflictos se resuelvan pacíficamente perdieron en esta ocasión y se impuso un acto de guerra para resolver un conflicto entre países vecinos.

Y no sólo eso. Señorías, no habrá paz hasta que se establezca un mecanismo de seguridad sólido, compartido y continuo en la zona, no sólo con el cese de las hostilidades. Con el cese de las operaciones emprendidas por las fuerzas multinacionales y la liberación de Kuwait aún no hemos ganado la paz. La paz se gana resolviendo los problemas que han creado la situación presente, no sólo cesando en las acciones de fuerza para liberar Kuwait.

No hay que esgrimir la palabra paz si no se dice inmediatamente que no habrá paz hasta que no se restablezca la soberanía de Kuwait; que no habrá paz hasta que no se inicien las conferencias, las conversaciones, los esfuerzos, para resolver los problemas que han llevado a la actual situación de conflicto. Yo sólo deseo que en el Congreso (y quizá también en esta Comisión de Defensa, aunque puede ser más propio hacerlo en la Comisión de Asuntos Exteriores) discutamos estos aspectos de construcción de la paz una vez terminadas las operaciones de liberación de Kuwait; discutamos los aspectos para resolver los conflictos que han llevado a la situación de hostilidades actuales.

Quiero acabar, señorías, diciendo que espero que en este proceso de construir la paz alcancemos, en interés de España, el consenso; alcancemos una posición de Estado como la estamos alcanzando en estos momentos de conflicto y de hostilidades. Me presto, señorías, a acudir a la Comisión cuantas veces sea necesario y con la regularidad que se crea oportuna, no sólo para que el Gobierno dé información, sino para que analicemos las posiciones de cada Grupo Parlamentario e intentemos ir vehiculando zonas de acuerdo y de posicionamiento que permitan que podamos mantener en la construcción de la paz el consenso que tenemos en estos momentos. **(El señor Rupérez Rubio pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Señor Rupérez, el debate ha terminado. ¿Qué desea su señoría?

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión no de orden. Como entiendo que su intención es la de cortar esta sesión, quiero decirle que nuestro entendimiento en el Grupo fue que en la ordenación del debate como consecuencia del hecho de que había dos Grupos Parlamentarios que habían solicitado la comparecencia del señor Ministro, entre ellos la nuestra, se producía la acumulación sobre la idea de que había un segundo turno después de la intervención del Ministro; segundo turno que tendría lugar ahora, no antes, porque si no se hubiera arbitrado lo que señala el acta de la Mesa de la sesión correspondiente cuando dice que la Mesa acuerda que será de aplicación el artículo 203.3 del Reglamento pues es previsible que se pidan aclaraciones por parte de los Diputados, una vez que hayan intervenido el señor Ministro y los Grupos Parlamentarios.

Es lo que yo quiero en estos momentos pedir: que exista un turno adicional para los Grupos porque si no también le digo, señor Presidente, que nos negaríamos en el futuro a permitir ningún tipo de acumulación de peticiones de comparecencias, que serían solventadas por los medios reglamentarios correspondientes, una a una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Ocurre que esto lo tenía que haber dicho usted cuando se concedieron los turnos de palabra individuales. Si usted consideraba que la concesión de los turnos de palabra individuales se tenía que dar después de la intervención del Ministro, era en aquél momento cuando usted tenía que haber formulado la protesta que hace ahora. Ocurre que se ha dado el turno; que ha habido un Diputado que lo ha consumido; nadie ha dicho nada y el Reglamento —usted lo conoce— es tremendamente rígido en estos casos.

Además, esto se ha hablado —usted se ha levantado y se lo ha dicho al representante de su partido en la Mesa— en la Mesa, y antes de irse el señor Sanjuán, con la opinión contraria de los componentes de la Mesa y su Grupo Parlamentario, se ha decidido ya. En consecuencia, lo siento pero no tiene S. S. la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Tiene la palabra para una cuestión de orden, señor Romero, pero no insista en un tema que está ya agotado. Puede hacer constar en acta su propuesta, pero esto está decidido ya por la Mesa.

El señor **ROMERO RUIZ**: Es para agradecerle, señor Presidente, que me conceda la palabra para esta cuestión de orden. Yo he recibido la información del señor parlamentario López Valdivielso esta misma mañana al iniciarse la sesión de que al agruparse las comparecencias, se podría intervenir pidiendo aclaraciones. Ha habido algunas apreciaciones, de carácter grave políticamente, que necesitaban algunas aclaraciones y yo creo que debe cons-

tar en acta —porque usted todavía está a tiempo de rectificar— que podamos intervenir. Si no, sería de un indefensión —después de que la comparecencia se ha hecho tarde— que no es de recibo, cuando el Ministro está dispuesto a aclarar y a comparecer cuantas veces fuera necesario. Serían dos minutos para aclaraciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Con toda sinceridad, señor Romero. En primer lugar, esto lo tenían ustedes que haber formulado cuando se concedió el turno extraordinario. Ciertamente, se podía entender que tenía que ser ahora, pero cuando se dio ustedes no protestaron.

En segundo lugar, les digo que la Mesa ya lo ha hablado; se ha debatido; se han visto los antecedentes; se ha

consultado el Reglamento; se ha escuchado al letrado y se ha tomado una decisión.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Ya se la concedí antes.

El señor **ROMERO RUIZ**: No quieren informar ustedes. Esto es un atropello.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Se levanta la sesión. (**Fuertes rumores y protestas.**)

**Era la una y quince minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**